

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

TÍTULO DE LA TESIS:

**AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y POLÍTICA DE GRATUIDAD DE
LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ESTUDIO APLICADO A LA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

Autor: Ana Lucía Gálvez

Tutor: Dra. Margarita Manosalvas

Quito, mayo de 2016



ACTA DE GRADO

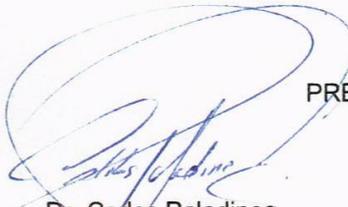
En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, **ANA LUCIA GALVEZ ARROYO**, portadora de la cedula No. 0502403173, **EGRESADA DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA 2011-2012**, se presentó a la exposición y defensa oral de su Tesis, con el tema: **“AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y POLÍTICA DE GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ESTUDIO APLICADO A LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR”**, dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de: **MAGÍSTER EN GESTION PÚBLICA**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

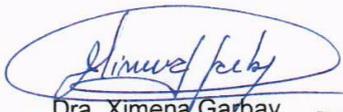
Promedio Académico:	8.91
Tesis Escrita:	8.77
Grado Oral:	8.83
Nota Final Promedio:	8.85

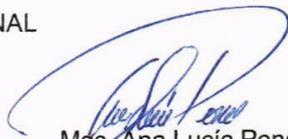
En consecuencia, **ANA LUCIA GALVEZ ARROYO**, ha obtenido el título mencionado.

Para constancia firman:


Dr. Carlos Paladines
MIEMBRO


Mgs. Mónica Hidalgo
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL


Dra. Ximena Garbay
SECRETARIA GENERAL


Mgs. Ana Lucía Ponce
MIEMBRO

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

SECRETARÍA
GENERAL

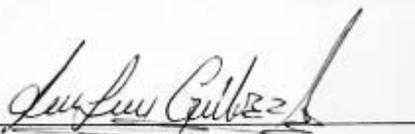
De conformidad con la facultad
prevista en el estatuto del IAEN
CERTIFICO que la presente es fiel
copia del original



Fojas 01
Fecha 07/10/2016
Secretaría General

AUTORÍA

Yo, Ana Lucía Gálvez, con CI 050240317-3, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo, así como los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de la autora del trabajo de titulación. Asimismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Lucía Gálvez', is written over a horizontal line.

Ana Lucía Gálvez

CC. 050240317-3

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) la publicación de esta Tesis, de su bibliografía y anexos, como artículo en publicaciones para lectura seleccionada o fuente de investigación, siempre dando a conocer el nombre del autor y respetando la propiedad intelectual del mismo.

Quito, 16 de mayo de 2016



Ana Lucía Gálvez

CC. 050240317-3

RESUMEN

La Universidad, por ser autónoma tiene una concepción diferente en el cumplimiento de la política pública, así las entidades de educación superior contribuyen al logro de la política pública dentro de un margen de discrecionalidad establecido por las atribuciones concedidas según la normativa vigente. De ahí que se vuelve necesario analizar la relación entre autonomía y política pública. En esta investigación se analiza esa relación. Mientras por un lado la política de gratuidad en la educación superior es una disposición consagrada en la Constitución como un derecho que debe ser garantizado por el Estado, las leyes y las instituciones de educación superior (IES), la naturaleza autónoma de las IES podría estar incidiendo en la implementación cabal de esa gratuidad, o incluso la implantación de la gratuidad podría ser la fuente de algunas limitantes financieras para la IES. Por lo tanto es importante conocer cómo interactúan estos dos conceptos en la práctica, es decir en la implementación de la política pública.

Palabras clave: universidad, autonomía, gratuidad, igualdad, oportunidades, política.

ABSTRACT

The University, being independent has a different conception in fulfilling public policy and higher education institutions contribute to the achievement of public policy within a margin of discretion set by the powers granted under current regulations. Hence it becomes necessary to analyze the relationship between autonomy and public policy. This research analyzes the relationship. While on one hand the policy of free higher education is enshrined in the Constitution as a right that must be guaranteed by the State, the laws and institutions of higher education (IES) provision, the autonomous nature of the IES could be affecting the full implementation of that gratuity, or even the introduction of free could be the source of some financial constraints for IES. Therefore it is important to know how these two concepts interact in practice, ie in the implementation of public policy.

Keywords: university autonomy, gratuity, equality, opportunities policy.

DEDICATORIA

Con amor para Carolina y Santiago...

AGRADECIMIENTO

Mi gratitud por siempre a la Dra. Margarita Manosalvas, por su esfuerzo y dedicación, gracias por el honor de compartir conmigo sus valiosos conocimientos y orientación, los que fueron el motor que permitió mover mi voluntad para culminar este trabajo de investigación.

Infinitas gracias por su comprensión, paciencia y motivación.

ÍNDICE

ACTA DE GRADO	2
AUTORÍA	4
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN	5
RESUMEN.....	5
ABSTRACT	5
DEDICATORIA	6
AGRADECIMIENTO	7
ÍNDICE	8
LISTADO DE TABLAS	10
LISTADO DE ILUSTRACIONES.....	11
CAPÍTULO I.....	12
INTRODUCCIÓN	12
1.1. Generalidades	12
1.2. Tema	12
1.3. Planteamiento del problema	12
1.4. Objeto.....	15
1.5. Pregunta de investigación e hipótesis	15
1.6. Identificación de las variables	15
1.6.1. Variable independiente	16
1.6.2. Variable dependiente	16
1.7. Objetivos	16
1.7.1. Objetivo General.....	16
1.7.2. Objetivos Específicos.....	16
1.7.3. Justificación.....	17

CAPÍTULO II.....	18
MARCO TEÓRICO.....	18
2.1. Autonomía Universitaria	18
2.2. La gratuidad en la educación.....	22
2.3. Igualdad de oportunidades	27
CAPÍTULO III	32
MARCO METODOLÓGICO	32
3.1. Aspectos metodológicos.....	32
3.1.1. Enfoque de la investigación	32
3.1.2. Alcance de la investigación.....	32
3.1.3. Métodos.....	33
3.1.4. Selección de instrumentos de investigación.....	34
3.1.5. Población y muestra.....	35
3.1.6. Procesamiento de datos.....	37
3.2. Operacionalización de las variables.....	37
CAPITULO IV	41
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	41
4.1. Encuesta	41
4.2. Entrevista.....	63
4.3. Análisis general de los resultados.....	75
CONCLUSIONES	79
BIBLIOGRAFÍA	82
ANEXO “A” FORMATO DE LA ENCUESTA.....	84
ANEXO “B” FORMATO DE LA ENTREVISTA	88

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1: Objetivos del PNVB	25
Tabla 2: Distribución de la muestra para aplicación de la encuesta	37
Tabla 3: Operacionalización de la variable independiente.....	38
Tabla 4: Operacionalización de la variable dependiente.....	40
Tabla 5: Distribución de respuestas a la pregunta 2.1.....	41
Tabla 6: Distribución de respuestas a la pregunta 2.2.....	42
Tabla 7: Distribución de respuestas a la pregunta 2.3.....	44
Tabla 8: Distribución de respuestas a la pregunta 2.4.....	45
Tabla 9: Distribución de respuestas a la pregunta 2.5.....	46
Tabla 10: Distribución de respuestas a la pregunta 2.6.....	48
Tabla 11: Distribución de respuestas a la pregunta 2.7.....	49
Tabla 12: Distribución de respuestas a la pregunta 3.1.....	50
Tabla 13: Distribución de respuestas a la pregunta 3.2.....	52
Tabla 14: Distribución de respuestas a la pregunta 3.3.....	53
Tabla 15: Distribución de respuestas a la pregunta 3.4.....	54
Tabla 16: Distribución de respuestas a la pregunta 3.5.....	55
Tabla 17: Distribución de respuestas a la pregunta 3.6.....	57
Tabla 18: Distribución de respuestas a la pregunta 3.7.....	58
Tabla 19: Distribución de respuestas a la pregunta 3.8.....	59
Tabla 20: Distribución de respuestas a la pregunta 3.9.....	60
Tabla 21: Distribución de respuestas a la pregunta 3.10.....	61
Tabla 22: Distribución de respuestas a la pregunta 3.11.....	62

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 2.1.	41
Ilustración 2: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 2.2.	43
Ilustración 3: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 2.3.	44
Ilustración 4: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 2.4.	45
Ilustración 5: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 2.5.	47
Ilustración 6: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 2.6.	48
Ilustración 7: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 2.7.	49
Ilustración 8: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 3.1.	51
Ilustración 9: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 3.2.	52
Ilustración 10: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 3.3.	53
Ilustración 11: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 3.4.	54
Ilustración 12: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 3.5.	56
Ilustración 13: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 3.6.	57
Ilustración 14: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 3.7.	58
Ilustración 15: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 3.8.	59
Ilustración 16: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 3.9.	60
Ilustración 17: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 3.10.	62
Ilustración 18: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 3.11.	63

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Generalidades

La universidad desde sus inicios ha sido protagonista en la historia del país, sus transformaciones, luchas y logros han marcado durante años el destino de todos quienes, en distintas épocas, han formado parte de esta institución. La Universidad posee características específicas que la convierten en objeto de diversos estudios y en un actor relevante para el Estado, que en los últimos años, en su intento por forjar una educación universitaria de calidad como pilar para el desarrollo, determinó la política de gratuidad en la educación superior para las universidades públicas.

Una característica que distingue a las universidades de las demás instituciones educativas es su autonomía, la misma que, entendida como una facultad que le otorga libertades de tipo académico, administrativo, orgánico y financiero, juega un papel importante y complejo dentro del contexto universitario.

La política pública es un proceso integral de construcción permanente que se concreta con su implementación, pues, en ese momento, con su apropiación por parte de quienes la implementan dentro de un contexto determinado, la política se transforma.

1.2. Tema

La autonomía universitaria y su incidencia en la política de gratuidad de la educación superior. Estudio aplicado a la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador de la ciudad de Quito, período 2013 – 2014.

1.3. Planteamiento del problema

El presente proyecto de investigación se enmarca en los procesos de cambio que ha venido experimentando el campo de la educación superior ecuatoriana en las últimas

décadas. Específicamente en la educación universitaria pública y en lo referente a la aplicación de la gratuidad, es decir, hace alusión a la relación existente entre la instrumentación de la gratuidad y un ámbito caracterizado por un tipo de autonomía.

Para caracterizar de manera muy sintética y en un elemento concreto esa transformación, podemos apreciar que en la anterior Constitución Política del Ecuador del año 1998, la educación se enmarcaba dentro de las atribuciones del Congreso Nacional para definirla en su alcance, modalidades y financiamiento:

La educación pública será laica en todos sus niveles; obligatoria hasta el nivel básico, y gratuita hasta el bachillerato o su equivalente. En los establecimientos públicos se proporcionarán, sin costo, servicios de carácter social a quienes los necesiten. Los estudiantes en situación de extrema pobreza recibirán subsidios específicos (CRE, 1998: artículo 67).

Es decir la educación superior o de tercer nivel no estaba cubierta por la determinación de gratuidad. Además se dejaba abierto y sin especificación la disposición de los medios que debían diseñarse para cumplir con “los servicios de carácter social” y para el otorgamiento de subsidios. Esto dio pie a su incumplimiento.

La gratuidad de la educación, ha sido pensada tradicionalmente como una medida o herramienta de política que permite igualar las oportunidades de las personas en su acceso a la educación.

La gratuidad según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española se entiende como el “uso que se hace de una cosa sin tener que pagar nada por ello”. La gratuidad en la educación superior, por lo tanto hace referencia a la posibilidad de cursar estudios universitarios en una institución pública de educación superior sin que el estudiante deba asumir los costos de dicho proceso mediante algún tipo de pago. Al respecto la actual Constitución del Ecuador menciona que:

La educación superior pública será gratuita hasta el tercer nivel. El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes. (CRE, 2008: artículo 356).

Se entiende entonces que los estudiantes de tercer nivel tienen acceso gratuito a la educación superior en función de sus capacidades, las mismas que son evaluadas mediante un sistema independiente pero coordinado con las universidades públicas para posibilitar ingreso a una carrera universitaria. Es decir que si bien las universidades públicas conservan el carácter de autónomas, por otro lado son actores relevantes de una decisión gubernamental que reforma los criterios para el ingreso a las universidades públicas, entre esos criterios está la gratuidad, pero también está la regulación y control del sistema de admisión de estudiantes.

En cumplimiento de esta normativa y en ejercicio de su autonomía, la Universidad Central del Ecuador ha desconcentrado la gestión a cada una de sus Facultades para que oferten las carreras que les compete. Sin embargo al momento de cumplir y garantizar la gratuidad se han detectado varias problemáticas como por ejemplo:

- Demora en la transferencia presupuestaria para la facultad, por ende retrasa las actividades de ingreso a las diferentes carreras universitarias.
- Incremento en el número de alumnos que afecta el acceso a la educación superior y condiciona los resultados de la gratuidad respecto al sistema de nivelación y admisión.
- Disminución de recursos por limitación de ingresos de autogestión por la relación gratuidad y autonomía universitaria que es afectado en la generación de recursos económicos por servicios específicos (campo financiero).
- Inconformidad del estudiante por el exceso de trámites para realizar cualquier tipo de solicitud, con ello se reduce la calidad y se cuestiona la gratuidad.

No existe un estudio que permita conocer cómo interactúa la Política de Gratuidad con la autonomía universitaria, de allí surge el interés por llevar a cabo la presente investigación en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, con el objetivo de aportar información y conclusiones pertinentes que permitan la relación entre la gratuidad de la educación superior y la autonomía universitaria.

1.4. Objeto

El objeto de esta investigación es la relación entre autonomía universitaria y gratuidad en la educación superior y sus resultados, tomando como aspectos transversales el acceso, calidad, currículo, docencia y convivencia pacífica, ciencia y tecnología, deportes. Se analizará como la aplicación del principio de “igualdad de oportunidades” en su dimensión socio económica que se juega en el contexto de la universidad pública en Ecuador, institución que supone como elemento de identidad la autonomía en múltiples aspectos: orgánico, presupuestario, administrativo y académico.

1.5. Pregunta de investigación e hipótesis

¿Cómo interactúan la autonomía universitaria y la política de gratuidad de la educación superior?

La hipótesis está construida en virtud de la pregunta precedente, se plantea como supuesto inicial que la autonomía universitaria incide y por lo tanto modifica la política de la gratuidad de la educación superior.

1.6. Identificación de las variables

Las hipótesis son, generalmente, supuestos acerca de la relación entre una o más variables o características centrales de un fenómeno.

1.6.1. Variable independiente

Se denomina así a aquella variable que tiene la capacidad de influir, incidir o afectar sobre otras variables; y sobre la cual el investigador experimenta para estudiar sus causas y examinar los efectos sobre las variables dependientes. Por esta razón se propone como variable independiente para este estudio a la “Autonomía Universitaria de la Educación Superior”

1.6.2. Variable dependiente

Expresa una característica, propiedad o cualidad de una realidad o evento que dependen del valor que asumen las variables independientes. Los efectos que se producen en estas variables sirven para explicar las razones del estudio y la influencia de la variable independiente en el objeto de estudio. Por esta razón se propone como variable dependiente El “Cumplimiento de la política de gratuidad de la Educación Superior”.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

Determinar cómo la autonomía universitaria incide sobre el cumplimiento de la política de gratuidad de la educación superior. Como unidad de análisis para el estudio de caso se ha seleccionado la Facultad de Ciencias Administrativas perteneciente a la Universidad Central del Ecuador.

1.7.2. Objetivos Específicos

- Definir la autonomía universitaria y la política de gratuidad de la educación superior dentro del contexto actual de la educación superior en el Ecuador.
- Determinar los mecanismos implementados por la autonomía universitaria en la unidad de análisis para dar cumplimiento a la política de gratuidad de la educación superior.

- Determinar los resultados alcanzados por la unidad de análisis en la implementación de la política de gratuidad de la educación superior a través de la autonomía universitaria en la Universidad Pública Ecuatoriana.

1.7.3. Justificación

Esta investigación analiza cómo el principio de universalidad de los derechos, en este caso del derecho universal a la educación superior en el Ecuador se vuelve interpretable dependiendo de ciertas condiciones y mecanismos instrumentales al momento de su puesta en práctica, en este sentido la presente investigación tiene pertinencia, y relevancia en un ámbito político.

Frente a los profundos cambios por los que ha atravesado la educación superior, actualmente se presentan muchas interrogantes, uno de ellos es si en realidad la universidad pública ecuatoriana, a través del ejercicio de su autonomía, cumple con el principio universal de igualdad de oportunidades para el cual se ha establecido la política de gratuidad de la educación superior. Entender mejor la forma en que se están configurando estas transformaciones tiene una importancia social y también educativa.

La presente investigación describe y ofrece una explicación acerca de la aplicación y cumplimiento de la política de gratuidad de la educación superior en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central, en ese sentido aporta conocimientos empíricos para reflexionar acerca de la forma en que se implementan los instrumentos de política pública en el país.

Al involucrar y recopilar las interpretaciones y apreciaciones que hacen los estudiantes, los docentes y las autoridades involucradas en este proceso, se puede determinar, de mejor manera, el proceso a través del cual la política de gratuidad de la educación superior es implementada en la Facultad, y cómo esas interpretaciones y apreciaciones contribuyen o no al cumplimiento de la política de gratuidad de la educación superior en el Ecuador.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

El presente trabajo de investigación va a ser analizado teóricamente partiendo desde los conceptos de autonomía universitaria, política de gratuidad y principio de igualdad de oportunidades.

2.1. Autonomía Universitaria

Históricamente, el concepto de autonomía ha correspondido con múltiples significaciones y ha sido objeto de varios debates filosóficos y políticos, lo que marcado su carácter polisémico. Los modos de actuación y gestión de distintos actores individuales y colectivos que han reclamado autonomía no responden a un solo modelo y han ido variando a través del tiempo según los contextos institucionales en los que se han desarrollado.

Las raíces filosóficas del principio de autonomía se remontan desde la antigua Grecia, en particular, Aristóteles ya hablaba de este concepto como parte de la naturaleza del ser vivo, indicando que “es el principio de acción propio de todo ser mediante el cual es capaz de obrar por sí mismo, autónomamente” (Postigo, 2013: 5). En cierto sentido, se podría decir que la autonomía no es completamente heterónoma, sino que hace referencia a la naturaleza de la que brota.

El deseo de autonomía nace propiamente con el hombre, pues, lo primero que ha buscado es la manera de alcanzar sus metas de manera individual, para posteriormente formar grupos que le permitan alcanzar sus metas de manera colectiva, liderando o formando parte de un componente social. Sin embargo, cuando ha sido parte de grupos, ha surgido nuevamente el deseo de independencia, por no sentirse aceptado o por no estar de acuerdo con las demás personas. Es aquí donde la autonomía individual ha permitido que el ser humano pueda tomar sus propias decisiones, sean estas correctas o erradas, lo que le ha dado la pauta para elegir libremente buscando siempre alcanzar el

desarrollo personal, por lo que se establece que autonomía es “la capacidad de actuar libremente y de elegir nuestras opciones” (Flishman, 2013: 2).

En este sentido, Frankfurt y Domenechse definen a la autonomía como “la capacidad que tienen las personas para reflexionar críticamente sobre sus preferencias, deseos, apetencias, etc., e igualmente aquella capacidad de darles aceptación o de intentar cambiarlas a la luz de preferencias y valores de orden superior” (Ruiz, 2011: 25), es decir que, aunque las personas han perseguido la aceptación en el medio social, opinando o tomando decisiones en conjunto, también buscan tomar sus propias decisiones eligiendo, participando, influenciando, dirigiendo o liderando. La autonomía es el punto sustancial que le permite a la persona escoger y determinar qué es lo que busca y hasta dónde quiere llegar.

La autonomía como elemento constitutivo del ser humano, a través del tiempo, ha buscado que sus decisiones conduzcan a la satisfacción de sus necesidades y que especialmente sean congruentes con un adecuado desarrollo en la sociedad. El alemán Immanuel Kant, preocupado por el poder creciente que iba adquiriendo el Estado frente a las libertades individuales, aboga por la defensa de los derechos y traza la esfera de la autonomía manifestando que “todo Estado debe respetar los derechos individuales básicos, en donde no puede interferir sin previa autorización del individuo: derecho a la vida, a la salud, a la libertad, a la propiedad y a la educación” (Postigo, 2013: 6)

Si se considera a la educación como un derecho social, este se convierte en una importante herramienta para el progreso de las personas, en donde la autonomía se transforma en la fuente de expresión y un instrumento al servicio de la sociedad, ya que permite la libertad de enseñanza e investigación y donde se cultivan actividades académicas, administrativas y políticas en un espacio propio del saber superior ante el Estado y la sociedad.

Una entidad que estando relacionada a un derecho social (la educación) y a una actividad inherente a la noción de autonomía (el conocimiento) es la universidad, de allí que “[l]a autonomía en relación a la toma de decisiones [sea] la característica central en

la concepción de los procesos organizativos en el ámbito universitario” (Griffouliere, 2004: 26). Una característica de la Universidad que la hace particular y que la distingue de las demás instituciones educativas es la autonomía, la misma que, entendida como una facultad que le otorga libertades de tipo académico, administrativo, orgánico y financiero, juega un papel importante y complejo dentro del contexto académico. La autonomía universitaria permite la libertad de enseñanza e investigación así como el desarrollo de actividades político, administrativas y académicas dentro de un espacio plural del saber e independiente ante el Estado.

Vacarezza plantea que:

[...] la noción de autonomía refuerza el sentido de pertenencia, garantiza sus límites y asegura el monopolio sobre la actividad que despliega. Cuando se habla de autonomía universitaria, entonces, no solamente estamos hablando de una categoría “objetiva”, perteneciente al derecho positivo, sino también de la producción de significaciones en el campo de interacciones sociales en el que se despliegan las instituciones de la sociedad. (Vaccarezza, 2006: 35).

Podemos ver entonces, que la autonomía universitaria tiene estas dos dimensiones, por un lado se trata de una condición objetiva que permite a quien la detenta apelar al derecho positivo en caso de encontrar obstáculos para ejercerla, por otro lado una dimensión subjetiva que produce significado social y por lo tanto identidades dentro de una sociedad.

Desde una perspectiva liberal de la educación superior, la autonomía universitaria se ha entendido como:

[la] capacidad [de la universidad] de actuar como agente económico libre en el mercado de bienes y servicios. Dentro de la misma concepción, se ha esgrimido como significado clave de autonomía, la facultad de la entidad académica de obtener y generar sus propios

recursos sin depender, por lo menos totalmente, del tutelaje financiero del Estado. (Slaughter & Leslie, 2004: 28).

Uno de los conceptos de autonomía más difundido y generalmente aceptado lo ofreció en 1953 la Unión de Universidades de América Latina y del Caribe (UDUAL):

La autonomía de la Universidad es el derecho de esta Corporación a dictar su propio régimen interno y a regular exclusivamente sobre él; es el poder de la Universidad de organizarse y de administrarse a sí misma. Dicha autonomía es consustancial a su propia existencia y no a una merced que le sea otorgada –y debe ser asegurada– como una de las garantías constitucionales. (Unión de Universidades de América Latina y del Caribe, 1953: 1).

La autonomía universitaria, en el contexto de una universidad como un actor estratégico de una nación, debe convertirse en un órgano de acción y decisión que abarque la libertad de la enseñanza e investigación, en donde los profesores sean seleccionados por su capacidad mediante concursos, sus actividades de enseñanza e investigación carezcan de influencia externa, en un sentido político su forma de gobierno sea democrático y disponga de la autonomía de gestión que permita un desenvolvimiento eficaz de las funciones encomendadas.

Dadas sus características, la autonomía universitaria puede ser utilizada ideológicamente para orientar el funcionamiento de las instituciones de educación superior hacia una lógica de mercado, excluyendo al Estado de su capacidad reguladora e influyente sobre estas instituciones. Frente a estas corrientes, se puede advertir una posición menos opuesta al rol del Estado en la educación superior en el siguiente concepto:

La autonomía universitaria puede formularse analizando la relación entre la Universidad como parte del Estado y el Estado mismo y es precisamente en la independencia de las universidades públicas frente al Estado y el gobierno, así como en su capacidad de autogobierno y

administración, donde se encuentra la clave de la formulación teórica de la autonomía y su ejercicio cotidiano. (Omelas, 2009: 54).

La universidad ha venido promulgando la autonomía esencialmente en la libertad de enseñar e investigar, estimulando una libre transmisión de conocimientos, lo que también ha provocado el derecho a organizarse, funcionar y aplicar sus propios sistemas de gestión para volverse más eficientes y competitivos, esto ha permitido que las universidades mantengan una trascendental participación en el desarrollo de los pueblos, formando un cuadro valioso de profesionales que han aportado significativamente a todos los sectores del Estado.

Se ha podido determinar que el concepto de autonomía universitaria conlleva una serie de argumentos expuestos por varios autores, que miran el tema desde diferentes perspectivas políticas y sociales, en donde la concepción de autonomía universitaria surge primeramente de la autonomía individual, en que cada persona escoge libremente su camino y que paulatinamente va involucrando diferentes actores hasta formar parte de un esquema propiamente social como es la educación.

Por lo tanto, en este trabajo de investigación entenderé a la autonomía universitaria como la capacidad de autogobierno y de administración, que proporciona la facultad y la responsabilidad para cumplir sus fines de educar, investigar y extender la cultura, de manera libre y heterogénea.

2.2. La gratuidad en la educación

Las posturas que se han tenido a través de los años de que el financiamiento de la educación superior debe ser exclusivamente público, es originada de una política de gratuidad como medio de hacer efectivo el principio de equidad, cuyo objetivo consiste en dar el mismo tratamiento a todos como iguales.

En un mundo caracterizado por una amplia desigualdad entre países, se establece la necesidad de responder al desafío de la educación como instrumento fundamental para

construir una sociedad más justa y equitativa, para lo cual, se requiere de políticas activas para que la mayor cantidad de ciudadanos puedan acceder a la educación superior gratuita, que garanticen una efectiva igualdad de oportunidades para el acceso y permanencia en el sistema.

La educación está asociada al progreso de la sociedad y al bienestar de su población, por lo tanto se puede considerar, que sólo una educación incluyente permitirá alcanzar los objetivos de justicia social, crecimiento económico y ciudadanía democrática que busca el Estado para contar con un desarrollo sustentable. Desde esta perspectiva, se concibe a la educación superior como un bien público con finalidad social, que deberá forjar un mayor compromiso entre la autonomía universitaria y la igualdad de oportunidades vinculada a la política de gratuidad, que deben constituir los pilares fundamentales en los que se debe apoyar la universidad pública actual.

Dentro de los argumentos sobre la política de gratuidad, Roberto Dorbeti (2011: 34), en su obra *Teoría del Habitar*, manifiesta que “la universidad, como repositorio de la cultura y, por consiguiente, como elemento sustancial de cohesión social y construcción de la idea de comunidad, crea un bien público que no es apropiable por agentes individuales o grupos de agentes socioeconómicos”. Aquí se aboga por una universidad pública gratuita o privada sin fines de lucro, en donde el principal objetivo es la transferencia del conocimiento y el desarrollo del capital humano como fuente de generación de riqueza, más no una universidad que sea una fuente de riqueza.

Según Díaz (2010: 6) en su artículo *El valor de la gratuidad en la educación pública*, establece que “cuando se habla gratuidad en la educación pública, estamos frente a un concepto que integra el núcleo fundamental de ejercicio del derecho a la educación, es decir, representa un elemento irreductible del derecho mismo”. Por lo tanto, la educación superior gratuita se convierte, indudablemente, en un derecho social y la principal herramienta para el desarrollo de las personas. El acceso equitativo y con igualdad de oportunidades de estudiantes con talento y esfuerzo para ingresar y desarrollar sus estudios en la educación superior debería ser en una prioridad para el

país, en donde la gratuidad sería una manera de asegurar el acceso a la formación integral, en un ambiente que garantice mayores oportunidades profesionales.

Al referirnos al término *gratuidad en la educación* en nuestro país, éste se remonta a la Constitución de la República del Ecuador del año 1998, que disponía la gratuidad solamente hasta el bachillerato, lo que estimulaba a que las universidades públicas y privadas se vean obligadas a crear fuentes de ingreso y sistemas de contribución, provocando el cobro de tasas y aranceles que les permitía disponer de los recursos económicos necesarios para cumplir con sus actividades, implementando mecanismos de mercado basados en la oferta de servicios educativos y en la demanda de aspirantes por acceder a la educación superior. Es aquí donde se afianza la autonomía como medio para crear en las instituciones sus propios sistemas de gestión, en la búsqueda de ser más eficientes y competitivos, lo que a su vez provocaba que los aspirantes con menos posibilidades puedan optar por la educación superior. Todo lo antes mencionado se daba en concordancia con el artículo 75, de la misma Constitución, que establecía a las instituciones de educación superior *sin fines de lucro*.

Posteriormente, en la Ley de Educación Superior, promulgada el 15 de mayo del año 2000, en el artículo 4, se ratificaba que “las universidades y escuelas politécnicas son personas jurídicas *sin fines de lucro*”, sin embargo, en el artículo 71, del mismo cuerpo legal, se manifestaba que “para la fijación del valor de la matrícula o los registros por asignaturas en los establecimientos de régimen público se tomará en cuenta, entre otros aspectos, la situación socioeconómica del estudiante y de su familia”, por lo que el sistema de educación superior del país vivía una total contradicción jurídico-legal, al defender la posición del no beneficio (no lucro) y mantener cobros legitimados y debidamente autorizados.

Debido al conflicto que vivía el sector de la educación superior, la Asamblea Nacional Constituyente del año 2008, contempló *la imperiosa necesidad* de incluir en la elaboración de la nueva Constitución la recuperación del concepto de la universidad como un bien público y que “constituye un área específica de la política pública y de la inversión estatal”, en donde también se establece, por primera vez, que la educación es

“gratuita hasta el tercer nivel de educación superior”, determinándose la importancia de la educación superior como pilar fundamental para el desarrollo del país “y garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir”.

La gratuidad en la educación superior, establecida como política pública en la Constitución, tiene como fin el cumplimiento de los objetivos, metas y lineamientos señalados en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017, que se describe en el objetivo 4. Aquí se considera a la Universidad como bien público que generará un nuevo orden social en donde se han determinado lineamientos de una agenda para el campo de la educación superior que garanticen la transformación universitaria, emancipación social y proyecto político plurinacional e intercultural.

Tabla 1: Objetivos del PNVB

Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.	
Política 4.1.- Alcanzar la Universalización en el acceso a la educación inicial, básica y bachillerato, y democratizar el acceso a la educación superior.	<p><u>Lineamiento g:</u> Fortalecer la regulación y el control de los cobros de servicios de la educación particular, en todos sus niveles, así como controlar el cumplimiento de la gratuidad de la educación pública hasta el tercer nivel.</p> <p><u>Lineamiento h:</u> Generar mecanismos para una articulación coherente y efectiva entre el Sistema Nacional de Educación, el Sistema de Educación Superior, el Sistema Nacional de Cultura y el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p>
Política 4.2.- Promover la culminación de los estudios en todos los niveles educativos.	<u>Lineamiento e:</u> Generar mecanismos pedagógicos y metodológicos de enseñanza que promuevan la adecuada transición de los estudiantes a través los diferentes niveles de educación.
Política 4.4.- Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles y modalidades,	<u>Lineamiento a:</u> Fortalecer los estándares de calidad y los procesos de acreditación y

<p>para la generación de conocimiento y la formación integral de personas creativas, solidarias, responsables, críticas, participativas y productivas, bajo los principios de igualdad, equidad social y territorialidad.</p>	<p>evaluación en todos los niveles educativos, que respondan a los objetivos del Buen Vivir, con base en criterios de excelencia nacional e internacional.</p> <p><u>Lineamiento e:</u> Diseñar mallas curriculares, planes y programas educativos que reflejen la cosmovisión y las realidades históricas y contemporáneas de los pueblos y las nacionalidades, con una mirada descolonizadora de la historia cultural del país y la valoración de los saberes y conocimientos diversos.</p>
<p>Política 4.6.- Promover la interacción recíproca entre la educación, el sector productivo y la investigación científica y tecnológica para la transformación de la matriz productiva y la satisfacción de las necesidades.</p>	<p>Todos los lineamientos (del literal a hasta k).</p>

Fuente: (Secretaría Nacional de Planificación, 2013)

Elaboración: La autora

Posteriormente, se estableció la Ley Orgánica de Educación Superior el 12 de octubre del año 2010, en donde se plasma una serie de cambios que devuelven a la universidad su misión y visión frente a la sociedad. Se contempla dentro del sistema de educación superior a las universidades, escuelas politécnicas públicas y particulares, a los institutos superiores técnicos, tecnológicos y se incluye a los institutos superiores pedagógicos, de artes y los conservatorios.

Se constituyen también los organismos que regirán a la educación superior en el país, como son: el Consejo de Educación Superior (CES) y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES). Se reconoce además la autonomía responsable y el ejercicio de la misma, respetando la autonomía financiera, académica, administrativa y orgánica, esto observando los principios de equidad, justicia, solidaridad. La gratuidad está dada observando la

responsabilidad académica de los estudiantes, por otro lado se garantiza la igualdad de oportunidades para los estudiantes, esto es sin discriminación alguna y con iguales oportunidades de acceso y permanencia.

Este es el panorama que actualmente se presenta en el sistema de educación superior en el país, en donde se han dado profundos cambios en cuanto a la política de gratuidad, que implica la apropiación de cada concepto por parte de los actores que forman parte de la perspectiva universitaria.

Finalmente y de manera general es importante resaltar que la gratuidad, desde la perspectiva de educación pública, constituye un bien que debe propender a igualar las oportunidades, independientemente de la situación económica, lugar social o cultural que tenga cada persona. Si se habla de igualdad de oportunidades, entonces también se debe hablar de obligatoriedad y gratuidad, términos que son inseparables y que sirven como una herramienta político-legal orientada a garantizar el derecho universal a la educación en un contexto socioeducativo que busque la equidad.

2.3. Igualdad de oportunidades

El importante crecimiento que ha tenido nuestro país, junto a la progresiva consolidación de las instituciones democráticas durante los últimos años, ha motivado la construcción de interesantes debates sobre el modelo de país que deseamos alcanzar. Parte importante de este debate está enfocado en el análisis de la brecha social y económica que existe actualmente entre los sectores de la población, cuya consecuencia inmediata es la reducción de las sustanciales diferencias en la calidad de vida y acceso a bienes y servicios.

La relación que guarda la igualdad de oportunidades con el concepto de gratuidad es central para esta tesis, pues en política social se considera a la gratuidad como una condición o característica de ciertas prestaciones sociales cuya desmercantilización garantizaría el acceso en igualdad de oportunidades para todos los individuos de una sociedad independientemente de su capacidad de pago.

La igualdad de oportunidades, en el marco de la educación superior, plasmada en la LOES, establece que:

El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad. (LOES, 2010: artículo 71)

El principio de igualdad de oportunidades, plasmada en esta norma, faculta al poder político-jurídico la decisión sobre qué distinciones serán consideradas discriminatorias, en donde pone especial énfasis en el valor de las personas y sus méritos y que busca reducir o eliminar la situación de desventaja que vive cierto grupo de la población.

Para el autor de libro *Mitos en la Igualdad de Oportunidades*, Mark Jerry (2006: 34), “la igualdad no debe entenderse desde una óptica de uniformidad, sino de respeto a las diferencias. Es decir, una igualdad que se basa en la búsqueda de puntos en común, de áreas de coincidencia y que construye a partir de los mismos”. Por lo tanto, la igualdad de oportunidades debe entenderse como un concepto que entiende y acepta las diferencias en calidad de aportes y no como fuentes de exclusión.

Para Roemer (2007: 47), la igualdad de oportunidades “significa garantizar el desarrollo de las personas, de tal manera que circunstancias como el género, la etnia, el lugar de nacimiento o el entorno familiar, no ejerzan influencia sobre las oportunidades de vida ni sobre los esfuerzos que realizan”. Las personas, como entes imprescindibles en el desarrollo de los pueblos, buscan la posibilidad de ocupar todas las posiciones sociales, que implique no solamente participar de forma igualitaria, sino también alcanzar posiciones privilegiadas, en donde la educación juega un papel preponderante.

De acuerdo a Hunsen (2002: 108) “cada uno de los enfoques sobre igualdad de oportunidades centran su atención a diversas características o ámbitos, una primera

categorización es mirada a partir de las características más relevantes del individuo”. Este autor analiza a la igualdad de oportunidades desde 3 ámbitos, así:

La igualdad inicial, “reconoce que existen diferencias entre clases sociales, que por su capacidad económica influyen en las personas, por consiguiente, el sistema educativo debería preparar a cada uno según la posición que se espera ocupe en la sociedad (muchas veces influenciada por la heredad de sus padres)”. (Hunsen, 2002: 110). Aquí la igualdad de oportunidades se puede convertir en una falacia, puesto que se determina que una persona que ocupe una clase social favorecida, debería contar con una educación diferenciada, lo que no se acopla al contexto de lo que debe representar la igualdad de oportunidades.

Igualdad en el tratamiento, “presupone que cada individuo nace con ciertas capacidades intelectuales. Lo que subyace a este principio es que independientemente de las capacidades genéticas y origen social todo individuo debe tratarse con igualdad en los mínimos de bienestar y ante la ley”. (Hunsen, 2002: 111). Bajo este enfoque, se puede establecer, que el hombre es un ente predominantemente social, que busca continuamente relacionarse y desarrollarse conforme sus cualidades, sin embargo, la historia ha mostrado una lucha desigual por alcanzar posiciones de privilegio o de liderazgo, en donde unas personas no han tenido las mismas oportunidades que otras, influenciado principalmente por factores económicos, etnográficos y de conocimiento, por lo que la igualdad de oportunidades debe darse en un entorno que privilegie la capacidad propia de la persona para conseguir la posición que por méritos propios pueda alcanzar.

Igualdad como resultado del proceso educativo, “su propósito es alcanzar más igualdad en los logros educativos, la sociedad adopta medios especiales para compensar las diferencias en el ambiente en el que le individuo crece”. (Hunsen, 2002: 111). En este ámbito, la igualdad como resultado del proceso educativo, nace de una sociedad inclusiva, que antepone el conocimiento sobre cualquier aspecto social, cultural o geográfico, lo que ha provocado un progreso que ha distinguido a muchas naciones de otras, puesto que su éxito está basado en considerar a la educación como factor

primordial para el desarrollo. La igualdad de oportunidades no distingue clase social, raza, sexo, creencia o preferencia, simplemente distingue el esfuerzo que realiza el ser humano por alcanzar sus más altos ideales.

Farrel (2002: 23) establece que, “el principio de igualdad de oportunidades se ubica en diversos planos. Existe un reconocimiento de que todos tienen derecho a acceder a la educación”. Sin embargo, la realidad es que las sociedades son desiguales ya que han impuesto, intencionalmente o no, diversas formas de desigualdad que dificultan el propósito universal de acceso a la educación.

La igualdad de oportunidades, aplicada desde el contexto educativo, debe tener una tendencia a explorar las capacidades de las personas, puesto que el conocimiento no es un privilegio, sino más bien una necesidad que debe ser cubierta con políticas universales de acceso igualitario que reconozcan el esfuerzo personal.

Es así que Claudio Rama, en un análisis sobre la aplicación de la igualdad de oportunidades en América Latina, manifiesta que:

Se han impulsado diversas modalidades compensatorias con el propósito de atender la igualdad de oportunidades en la educación superior Latinoamericana, que busca reconocer de manera diferenciada a los diversos sectores más desfavorecidos que no logran ingresar o permanecer en la educación superior en las condiciones normales de las políticas de educación superior. (Rama, 2005: 9)

Pero, al analizar este concepto, se podría plantear la siguiente pregunta: ¿por qué se debería implementar medidas compensatorias?, cuando lo más lógico resulta aplicar una política permanente de igualdad de oportunidades, la respuesta simplemente nace de la imposibilidad de mirar a todas las personas por igual, en donde brindarles las mismas condiciones se vuelve una limitante, que en la mayoría de veces conduce a crear acciones que favorezcan el acceso de ciertos grupos en desventaja, ya sea a través de leyes y reglamentos, el establecimiento de programas o modalidades educativas hechas

a la medida de grupos específicos, programas de nivelación pensados en equilibrar el nivel educativo de los postulantes con deficiencias o baja calidad educativa o mediante la creación de institutos universitarios para atender diferenciadamente la demanda de la educación superior, con el fin de compensar la incapacidad originada de una sociedad excluyente.

Según Bracho (2008: 12), “con las políticas compensatorias se busca lograr una igualdad de oportunidades educativas, la cual tenga un efecto en la mejora de la sociedad para hacerla más justa y democrática”. Es decir, las políticas compensatorias podrían promover una elevación de la educación en la población en general, lo que conduciría a abrir nuevas y variadas opciones para disminuir la pobreza, incrementar la tasa de crecimiento económico y disponer de una sociedad más justa y equilibrada.

El principio de igualdad de oportunidades orientado a la educación superior, es uno de los mecanismos por los cuales el Estado, de manera normativa, intenta valorar el desempeño y la orientación al logro, sobre las circunstancias que cada persona pueda tener en su entorno social o económico. Las políticas públicas pueden incluir, de manera adicional, un conjunto de medidas dirigidas hacia grupos o sectores que históricamente han sufrido discriminación, con el objeto de contribuir hacia la obtención de las mismas oportunidades en la sociedad.

La noción de igualdad de oportunidades, analizada en la presente investigación desde la perspectiva de diferentes autores, sugiere que todos los seres humanos deben tener la misma opción de hacerse con los recursos disponibles, por lo tanto, tiene una tendencia alineada a la idea de generar en la sociedad las condiciones propicias, sean estas sociales, jurídicas, políticas o económicas, para que las personas que se encuentran en una situación de desventaja, obtengan las mismas oportunidades.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Aspectos metodológicos

3.1.1. Enfoque de la investigación

La presente investigación tendrá un enfoque combinado de los métodos tanto cualitativos como cuantitativos.

El enfoque cualitativo “se basará en el desarrollo de la perspectiva teórica que será un proceso dinámico de inmersión en el conocimiento existente y disponible” (Hernández, 2010: 7), vinculado a la autonomía universitaria y a la gratuidad en la educación. Además se buscará observar e interpretar el sentido que los actores de la implementación de la política así como sus usuarios le otorgan a su accionar dentro del proceso de la política

El enfoque cuantitativo “usará la recolección de datos con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías”. (Hernández, 2010: 5)

3.1.2. Alcance de la investigación

El alcance de la investigación estará dado en primer lugar por un estudio descriptivo, “que buscará especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, y procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández, 2010: 80), es decir, únicamente pretende medir o recoger información de manera independiente sobre autonomía, gratuidad e igualdad de oportunidades, buscando indicar cómo se relacionan éstas.

En base al estudio descriptivo, su análisis buscará ir más allá de la descripción del proceso de la política estableciendo una explicación acerca de la forma en que

interactúan la autonomía universitaria y el principio de gratuidad en la educación superior. El interés de esta segunda parte del análisis se centra en explicar cómo se manifiesta estas interacciones entre estas dos variables. (Hernández, 2010: pág. 84)

3.1.3. Métodos

De acuerdo a Hernández (2010: 163), “Los estudios de caso se los podría definir como estudios que al utilizar los procesos de investigación cuantitativa, cualitativa o mixta; analizan profundamente una unidad para responder al planteamiento del problema, probar hipótesis y desarrollar alguna teoría”

En esencia, el presente estudio de caso, parte de la descripción y explicación de la autonomía universitaria, vinculado a la política de gratuidad como elemento del principio de igualdad de oportunidades.

La perspectiva teórica proporciona una visión de dónde se sitúa el planteamiento propuesto dentro conocimiento en el cual se desenvolverá la investigación, ello implica exponer y analizar las teorías, las conceptualizaciones, las investigaciones previas y los antecedentes en general que se consideren válidos para el correcto desarrollo del estudio.

De la discusión teórica presentada, se pretende establecer la incidencia de la autonomía universitaria en el cumplimiento de la política de gratuidad de la educación superior, aplicando el principio de igualdad de oportunidades, en donde es necesario tomar en cuenta diferentes componentes como son: la autonomía individual, autonomía universitaria, política de gratuidad total o parcial, principio de igualdad de oportunidades que implica el acceso universal, el acceso diferenciado y la meritocracia.

En consecuencia, es necesario analizar los medios utilizados para cumplir con la política de gratuidad; la eficiencia en la gestión del presupuesto (tanto con los fondos propios y fondos de entidades externas) para mejorar la calidad de la educación y su acceso; en lo académico que se articule con la política pública y cómo las autoridades universitarias

definen la autonomía universitaria, política de gratuidad y principio de igualdad de oportunidades.

3.1.4. Selección de instrumentos de investigación

En dependencia de las características que presenta la investigación, se utilizarán diferentes técnicas de recolección de la información, que por sus características así lo requieren, las cuales se detallan a continuación:

Las *encuestas* son “instrumentos de investigación descriptiva que precisan identificar a priori las preguntas a realizar, las personas seleccionadas en una muestra representativa, de la población, especificar las respuestas y determinar el método empleado para recoger la información que se vaya obteniendo” (Trespalacios, Vázquez, & Bello, 2005: 45).

Para dar respuesta al instrumento de investigación, se aplicó la encuesta estructurada con preguntas abiertas y cerradas, cuyo objetivo fue obtener la opinión de los estudiantes desde la perspectiva de la autonomía universitaria y cuál es su incidencia en la política de gratuidad de la educación superior, considerando el principio de igualdad de oportunidades, para lo cual, el encuestado pudo leer e interpretar el cuestionario y responderlo de manera individual sin la intervención del encuestador.

La *observación* es una de las técnicas de campo que más uso se tiene en las investigaciones, según Albert (2007: 33), “se trata de una técnica de recolección de datos que tiene como propósito explorar y describir ambientes, además implica adentrarse en profundidad, en situaciones sociales y mantener un rol activo, pendiente de los detalles, situaciones, sucesos, e interacciones”. Por lo que su propósito en la presente investigación, será la obtención de datos directamente de situaciones concretas y específicas sobre el tema de investigación.

La *entrevista* se define como “una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados). Las

entrevistas se dividen en estructuradas, semiestructuradas o no estructuradas o abiertas” Hernández (2010: 87). En esta investigación se llevará a cabo la entrevista estructurada, cuyo objetivo es obtener la opinión del entrevistado desde la perspectiva de la incidencia de la autonomía universitaria y cuál es su influencia en la política de gratuidad de la educación superior, considerando el principio de igualdad de oportunidades.

3.1.5. Población y muestra

De acuerdo a (Hernández Sampieri, 2010, pág. 174) «una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones». Para el caso concreto de la presente investigación, la población es el número total de estudiantes de la modalidad presencial de la Facultad de Ciencias Administrativas, que llega a un total de 1.700.

La muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos y que tiene que definirse o delimitarse de antemano con precisión, éste deberá ser representativo de la población. El investigador pretende que los resultados encontrados en la muestra logren generalizarse o extrapolarse a la población. (Hernández Sampieri, 2010, pág. 173)

Para determinar cuál será la muestra de estudio y que ésta sea significativa, será necesario utilizar la fórmula de muestra para población finita.

$$n = \frac{Z^2 \sigma^2 N}{e^2 (N - 1) + Z^2 \sigma^2}$$

Dónde:

n = el tamaño de la muestra.

N = tamaño de la población.

σ = Desviación estándar de la población que suele utilizarse un valor constante de 0,5.

Z = Valor obtenido mediante niveles de confianza. Es un valor constante que, si no se tiene su valor, se lo toma en relación al 95% de confianza equivale a 1,96 (como más usual).

e = Límite aceptable de error muestral que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor que varía entre el 1% (0,01) y 9% (0,09), valor que queda a criterio del encuestador. Siendo la fórmula para calcular la muestra la siguiente:

Dónde:

n = ?

N = 1.700

σ = 0,5.

Z = 1,96 (como más usual).

e = 0,08 valor que queda a criterio del encuestador

$$n = \frac{(1,96^2) * (0,5^2) * 1.700}{(0,08^2) * (1700 - 1) + (1,96^2) * (0,5^2)}$$

$$n = \frac{1.632,68}{11,83}$$

n = 137,96

La encuesta fue aplicada a estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, modalidad presencial, cuya muestra fue dividida estableciendo dos factores: el primero fue la distribución equitativa de género (69 hombres y 69 mujeres) y el segundo se tomó en cuenta los 4 primeros niveles de estudio, considerando que el primer y segundo nivel han ingresado bajo la aplicación total de la política de gratuidad.

Tabla 2: Distribución de la muestra para aplicación de la encuesta

Descripción	Género	
	Masculino	Femenino
Total de la muestra	69	69
Primer Nivel	18	18
Segundo Nivel	17	17
Tercer Nivel	17	17
Cuarto Nivel	17	17

Elaboración: La autora

3.1.6. Procesamiento de datos

Para el análisis de la información, se utilizarán técnicas de estadística descriptiva a través de tablas, gráficos y medidas resúmenes, con el fin de recoger, organizar, resumir y analizar los datos, así como para sacar conclusiones válidas y tomar decisiones razonables.

3.2. Operacionalización de las variables

La operacionalización de las variables implica trasladar el concepto teórico a un estímulo experimental, en donde se pueda medir el efecto que una variable puede tener en otra. En la presente investigación se partió de una teoría general sobre autonomía universitaria, en donde se seleccionaron varios conceptos relacionados a la política de gratuidad y el principio de igualdad de oportunidades, esto permitió dividir los conceptos en variables directa autonomía universitaria e indirecta igualdad de oportunidades, luego se procedió a su operacionalización para posibilitar la recolección de información que permita comprobar la hipótesis o responder la pregunta establecida en la investigación.

Tabla 3: Operacionalización de la variable independiente

OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE					
Variable	Concepto	Dimensión	Indicadores	Reactivos	Instrumentos
Autonomía Universitaria	Es el derecho de la Universidad a dictar su propio régimen interno y a regular exclusivamente sobre él; es el poder de la institución de organizarse y de administrarse a sí misma. Dicha autonomía es consustancial a su propia existencia y no a una merced que le sea otorgada –y debe ser asegurada– como una de las garantías constitucionales. (Unión de Universidades de América Latina y del Caribe , 1953)	Académica (Capacidad de fijar sus planes y programas de docencia, de investigación y de difusión de la cultura; asimismo, establece los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico)	Planes y programas Docencia Personal docente	Diseña sus programas de estudios	Encuestas Entrevistas
		Administrativa (Capacidad que tiene la institución para gestionar y resolver los asuntos propios de su competencia y organización interna, sin la intervención de otras instituciones o intervención de autoridades, contando con facultadas normativas para regular esos temas.	Organización Recursos Humanos Toma de decisiones	Estructura orgánica independiente	Encuestas Entrevistas
		Financiera (La institución tiene libre manejo del presupuesto asignado por el marco normativo y de los ingresos por sí misma generados, aunque debe observar las disposiciones en materia de rendición de cuentas y de transparencia en	Financiamiento Presupuesto Autogestión Rendición de cuentas	Gestiona sus propios fondos y aquellos recibidos por asignación estatal y cobro de aranceles	Encuestas Entrevistas

OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE					
Variable	Concepto	Dimensión	Indicadores	Reactivos	Instrumentos
		la información, tanto al interior como al exterior de la institución universitaria)			
		Organizativa (Capacidad de aprobar internamente la legislación y normatividad que regula sus relaciones internas, siempre que se ajusten al orden jurídico nacional)	Normas Procedimientos Regulación	Establece y se gobierna por sus normas y procedimientos	Encuestas Entrevistas

Elaboración: La autora

El principio de igualdad de oportunidades como variable dependiente se la ha delimitado en dos componentes: gratuidad y permanencia; es decir, se busca comprobar si el acceso a la facultad responde a la meritocracia de cada estudiante y si la gratuidad es corresponsable a los resultados que cada estudiante vaya demostrando en su vida estudiantil. Estos mecanismos han sido adoptados como medios para cumplir con la política pública y los objetivos del PNBV por las entidades que forman el sistema de educación superior como medio para llegar a la excelencia estudiantil y docente, y de parte de las Universidades cómo accionan su autonomía para cumplirla.

Es una relación donde se busca mejorar la educación superior pero garantizando derechos fundamentales como la educación, el análisis de estas relaciones dará la pauta para concluir los medios y resultados esperados y evaluar aquellos índices en cómo la autonomía favorece o no a garantizar estos derechos.

Tabla 4: Operacionalización de la variable dependiente

OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE DEPENDIENTE					
Variable	Concepto	Dimensión	Indicadores	Reactivos	Instrumentos
Igualdad de oportunidades	Consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso y permanencia (Ley Orgánica de Educación Superior, 2010)	Gratuidad (Garantizar que la educación pública será gratuita y el Estado la financiará de manera oportuna, regular y suficiente)	Financiamiento Presupuesto Matriculas Aranceles	Determina el nivel de aranceles, matrículas, financiamiento de actividades y establecimiento de presupuesto	Encuestas Entrevistas
		Permanencia (Garantizar la aplicación de políticas de acción afirmativa, normas y prácticas orientadas a garantizar la igualdad de oportunidades durante su permanencia en la universidad)	Ingreso Nivelación Permanencia Políticas Normas y prácticas	Identifica los procedimientos que norman el ingreso y permanencia en la Universidad	Encuestas Entrevistas

Elaborado por: La Autora.

CAPITULO IV PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Encuesta

Conforme lo establece la determinación de la muestra de la investigación, se aplicó la encuesta de acuerdo al diseño establecido en el Anexo “A”, los resultados se presentan a continuación:

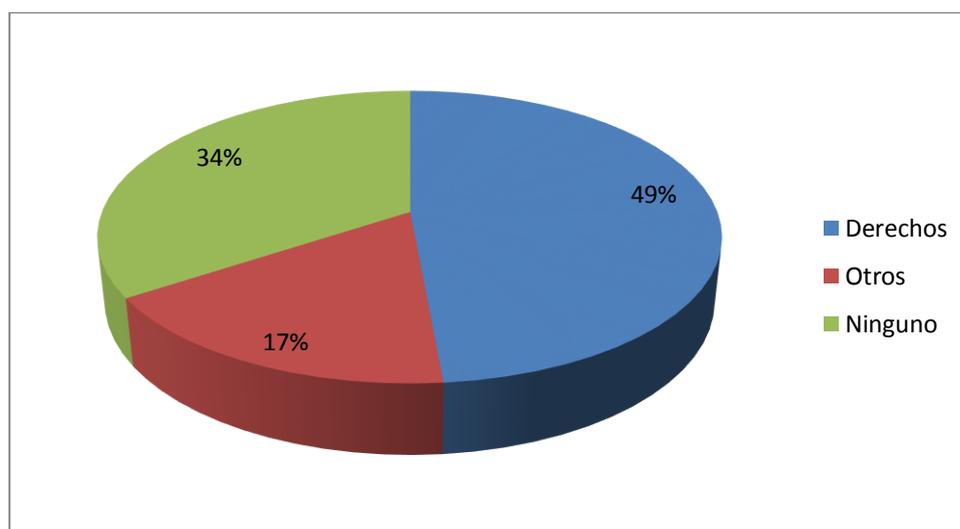
Pregunta 2.1.: ¿Ha tenido usted que cancelar algún valor económico en la Facultad?

Tabla 5: Distribución de respuestas a la pregunta 2.1.

Alternativa	Respuestas	Porcentaje
Derechos	68	48,57%
Otros	24	17,14%
Ninguno	48	34,29%
Total	153	100%

Elaboración: La autora

Ilustración 1: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 2.1.



Elaboración: La autora

Interpretación:

Mediante esta pregunta se desea conocer si a los estudiantes se les ha cobrado algún valor económico relacionado a sus estudios universitarios. El 49% de los estudiantes manifestaron que tuvieron que adquirir derechos, el 46% no ha pagado ningún valor y el 17% han cancelado otros valores. El pago de derechos corresponde a los estudiantes de tercer y cuarto semestre quienes adquirieron derechos al inicio de sus carreras (hace uno o dos años antes de inicio de la reforma). Los estudiantes de primero y segundo semestre no han cancelado ningún valor por este concepto, puesto que se aplicó totalmente la política de gratuidad. En lo que respecta al porcentaje que contestaron otros valores, se identificó que son estudiantes que actualmente están cursando sus estudios con segunda y tercera matrícula, por lo que los valores que han pagado corresponden a rubros que se generan para dar cumplimiento con la responsabilidad académica establecida en la (Ley Orgánica de Educación Superior, 2010).

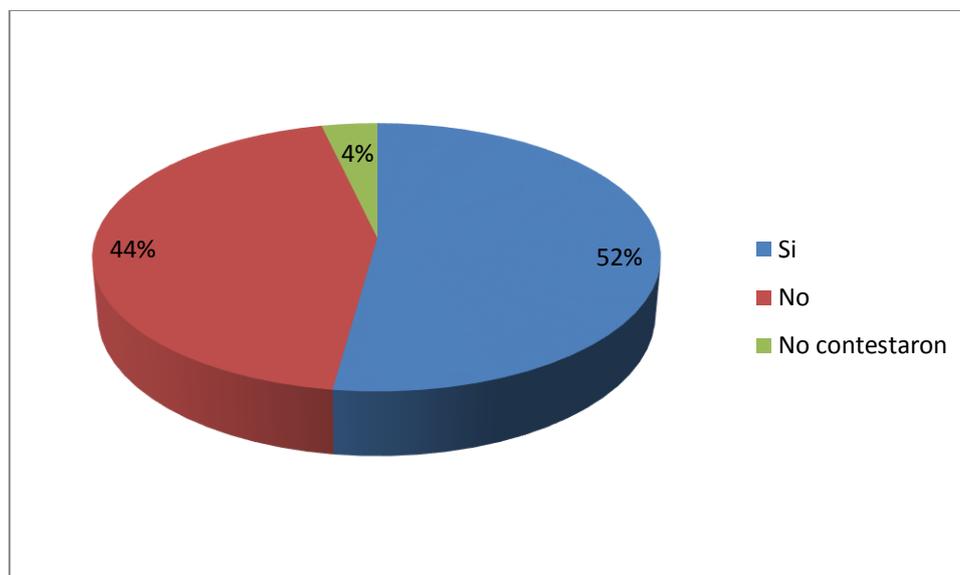
Pregunta 2.2.: ¿Considera usted que la Facultad dispone de una adecuada infraestructura administrativa y educativa?

Tabla 6: Distribución de respuestas a la pregunta 2.2.

Alternativa	Respuestas	Porcentaje
Si	72	52,17%
No	61	44,20%
No contestaron	5	3,62%
Total	138	100%

Elaboración: La autora

Ilustración 2: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 2.2.



Elaboración: La autora

Interpretación:

El objetivo de esta pregunta es conocer la percepción que tienen los estudiantes sobre la infraestructura administrativa y académica. El 52% de entrevistados manifestó que existe una adecuada infraestructura, el 44% que no y el 4% no contestó. Esto muestra que hay una división en la percepción que tienen los estudiantes sobre la adecuación de la infraestructura de la facultad en donde se presentan varios factores que tienen que ver principalmente con la falta de mantenimiento que se brinda a las instalaciones lo cual requiere de una constante y fuerte inversión económica, considerando que los estudiantes requieren de lugares cómodos y accesibles para desempeñarse, además de los aspectos estéticos y de espacio propicios para el desarrollo de actividades de enseñanza-aprendizaje.

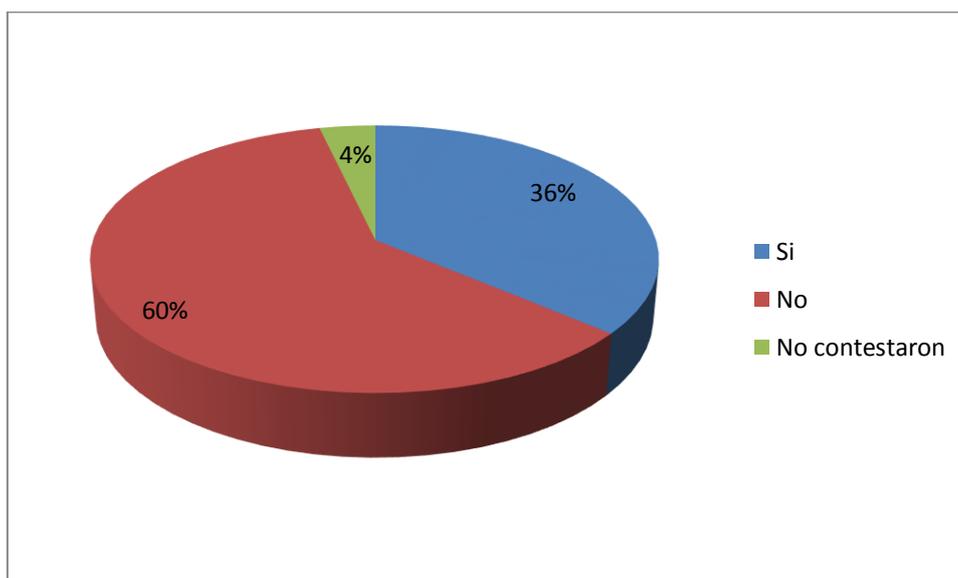
Pregunta 2.3.: ¿Considera usted que la Facultad dispone de los materiales y recursos necesarios para el proceso enseñanza-aprendizaje?

Tabla 7: Distribución de respuestas a la pregunta 2.3.

Alternativa	Respuestas	Porcentaje
Si	50	36,23%
No	83	60,14%
No contestaron	5	3,62%
Total	138	100%

Elaboración: La autora

Ilustración 3: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 2.3.



Elaboración: La autora

Interpretación:

Con esta pregunta se deseaba conocer la percepción que tienen los estudiantes sobre los materiales y recursos necesarios para el proceso enseñanza-aprendizaje, para lo cual, el 60% manifestaron que no se disponen de los recursos, el 36% que sí y el 4% no contestó. Aquí se pudo percibir uno de los grandes problemas que adolecen gran parte de las instituciones públicas, en donde la falta de los recursos económicos y de

planificación para cubrir estos requerimientos es un tema común, principalmente porque el presupuesto asignado a las Universidades deja en segundo plano aspectos importantes como es la inversión en el mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje, infraestructura, programas académicos, capacitación, etc., por lo que el concepto de autonomía universitaria sufre un resquebrajamiento al momento de descubrir que no disponen de la facultad necesaria para desarrollar sus propios planes de desarrollo, ya que su presupuesto está encadenado a la asignación de recursos económicos por parte del Estado, en donde dependen de la eficiencia de la gestión pública.

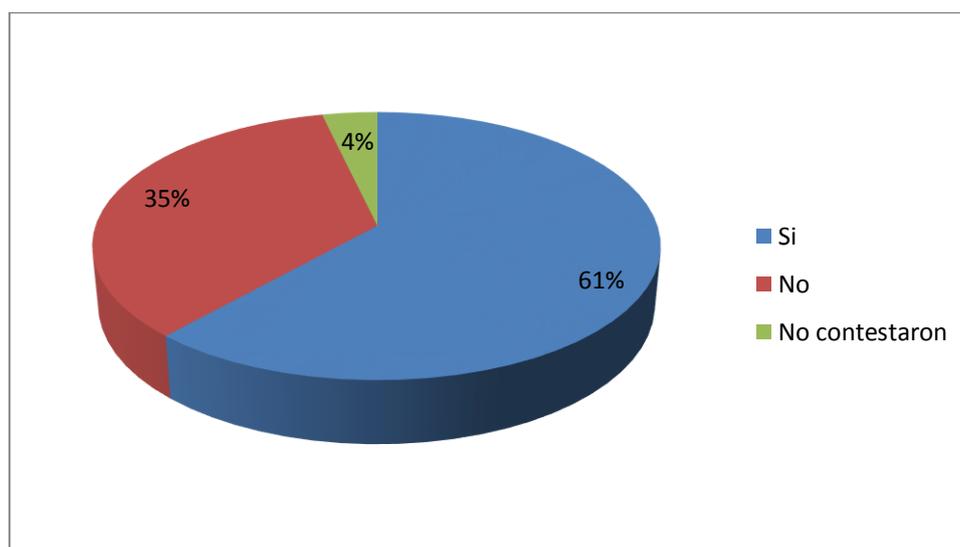
Pregunta 2.4.: ¿Considera que los docentes de la Facultad cumplen con sus expectativas académicas?

Tabla 8: Distribución de respuestas a la pregunta 2.4.

Alternativa	Respuestas	Porcentaje
Si	85	61,59%
No	48	34,78%
No contestaron	5	3,62%
Total	138	100%

Elaboración: La autora

Ilustración 4: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 2.4.



Elaboración: La autora

Interpretación:

Los estudiantes de la Facultad, dentro de los procesos de enseñanza-aprendizaje tienen la posibilidad de evaluar la calidad de los docentes, por lo que esta pregunta pudo absorber la realidad que actualmente vive la Universidad, en donde el 61% de los encuestados manifestaron que los docentes si cumplen con sus expectativas académicas, el 35% que no y el 4% no contestaron. Se pudo identificar que la tercera parte de los estudiantes consideran que los docentes no cumplen con sus expectativas académicas, lo cual es un porcentaje bastante importante, considerando que pueden estar influenciados por el hecho de que varios estudiantes, principalmente de los primeros niveles de la Facultad, no están de acuerdo con la carrera escogida o con la universidad designada, factor que merma su capacidad de evaluar adecuadamente la calidad de los docentes.

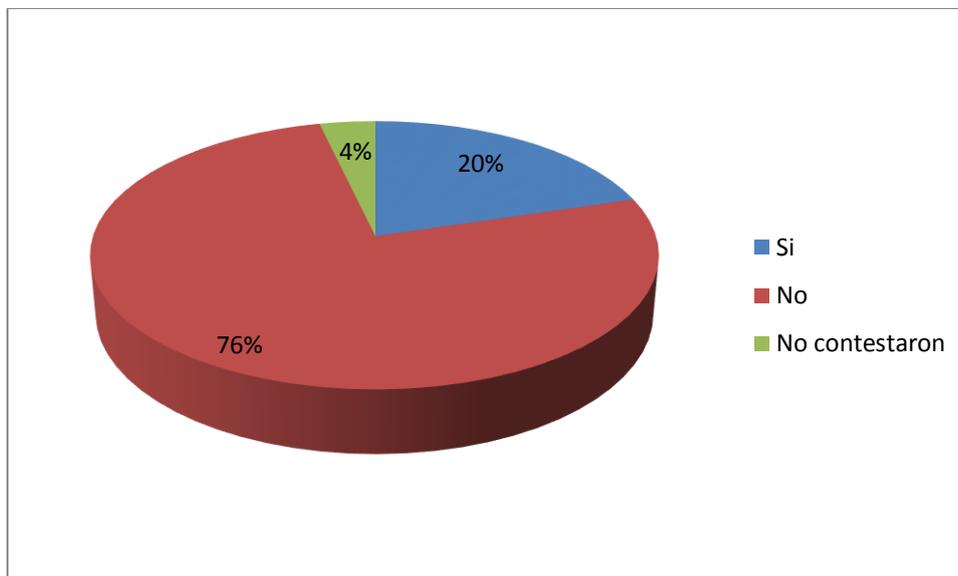
Pregunta 2.5.: ¿Considera que los servicios administrativos que brinda la Facultad son ágiles y eficientes?

Tabla 9: Distribución de respuestas a la pregunta 2.5.

Alternativa	Respuestas	Porcentaje
Si	28	20,29%
No	105	76,09%
No contestaron	5	3,62%
Total	138	100%

Elaboración: La autora

Ilustración 5: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 2.5.



Elaboración: La autora

Interpretación:

Conocer la percepción que tienen los estudiantes sobre los servicios administrativos, es un factor de vital importancia, puesto que los resultados determinan el nivel de eficiencia que tiene la gestión de la institución en la atención a sus usuarios, para lo cual, el 76% de los encuestados expresó que los trámites administrativos no son ágiles y eficientes, el 20% que sí lo son y el 4% no contestó. Los resultados establecen que la institución actualmente está enfrentando problemas relacionados con la eficiencia y eficacia en la atención a sus usuarios, por lo que debería considerar el mejoramiento continuo de sus estándares de calidad en la gestión administrativa, desarrollando herramientas para incorporar paulatinamente instrumentos de gestión estratégica, para incentivar en los diferentes niveles, la capacidad para establecer y articular políticas, objetivos y acciones orientados a proporcionar una excelente atención al recurso más importante que tienen, que son sus estudiantes, la razón de ser de la universidad, los cuales se merecen el mejor servicio que se les pueda brindar, todo esto con el fin de cambiar la percepción de los futuros profesionales sobre una gestión pública lenta y engorrosa.

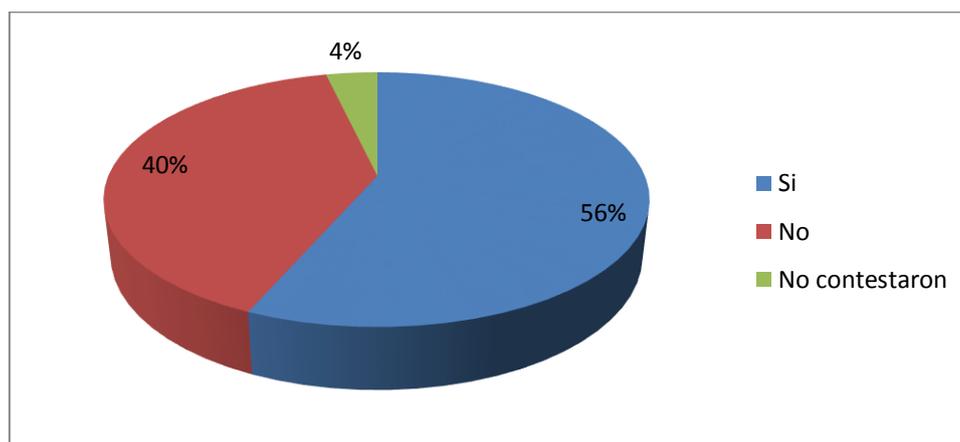
Pregunta 2.6.: ¿Considera usted que la política de gratuidad ha influido en la oferta académica y los servicios administrativos que brinda la Facultad?

Tabla 10: Distribución de respuestas a la pregunta 2.6.

Alternativa	Respuestas	Porcentaje
Si	78	56,52%
No	55	39,86%
No contestaron	5	3,62%
Total	138	100%

Elaboración: La Autora

Ilustración 6: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 2.6.



Elaboración: La Autora

Interpretación:

En esta pregunta se busca conocer la opinión de los estudiantes sobre la política de gratuidad y cómo ha influido en la oferta académica y los servicios administrativos que brinda la facultad, determinando el 56% a su parecer, que la política de gratuidad si afecta la oferta y los servicios, el 40% manifestaron que no afecta y el 4% no contestaron. La política de gratuidad, bajo un concepto social, es una inversión que se realiza con el fin de obtener resultados favorables expresados en el desarrollo del capital humano como fuente de generación de riqueza de un país, el conocimiento permite establecer un sistema productivo propio, que no dependa de la influencia de naciones

más poderosas, sino más bien potencialice nuestras propias capacidades en investigación, tecnología, industrialización, servicios públicos eficientes, etc., y que genere un adecuado nivel de vida de la población, por lo tanto, se debe trabajar en una verdadera política de gratuidad que no sea influyente, sino más bien, eficiente, que impulse una oferta académica determinante a las necesidades del país, con una universidad que sea el reflejo de eficiencia, eficacia y la fuente más importante de generación de conocimiento y de investigación.

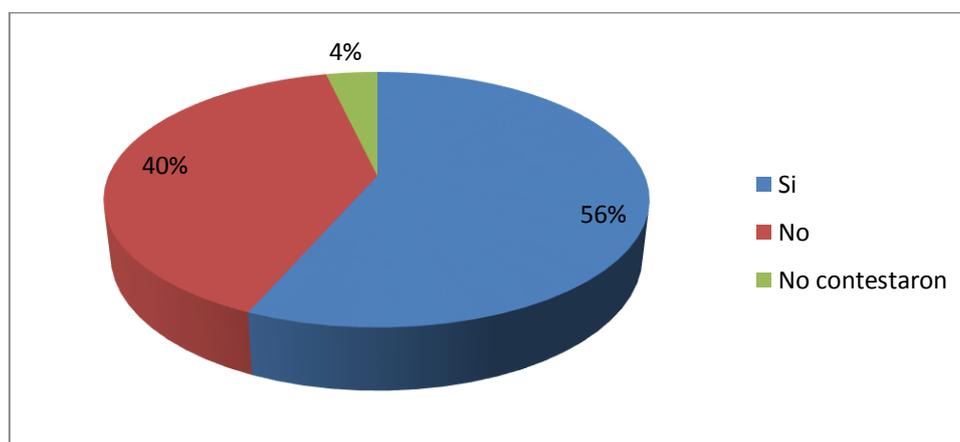
Pregunta 2.7.: ¿Considera usted que la Facultad debería generar sus propios recursos económicos con el fin de mejorar la oferta académica y los servicios administrativos?

Tabla 11: Distribución de respuestas a la pregunta 2.7.

Alternativa	Respuestas	Porcentaje
Si	78	56,52%
No	55	39,86%
No contestaron	5	3,62%
Total	138	100%

Elaboración: La Autora

Ilustración 7: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 2.7.



Elaboración: La Autora

Interpretación:

En esta pregunta los encuestados contestaron en un 56% que la universidad si debería generar sus propios recursos para mejorar los servicios, el 40% contestaron que no y el 4% no contestaron. Las respuestas a esta pregunta resultan bastante interesante, puesto que más de la mitad de los estudiantes está de acuerdo en que la universidad debería generar sus propios recursos para mejorar los servicios, sin embargo, también existe otro alto porcentaje que no está de acuerdo. La política de gratuidad, en si no es el problema, sino la forma en que los recursos económicos son canalizados hacia las instituciones de educación superior, que adolecen de una inequitativa distribución del presupuesto, debería realizarse una re estructuración en la asignación del presupuesto para las entidades de educación superior a nivel nacional y tomar en cuenta las necesidades más importantes, para lo que sería necesario tener una planificación institucional que dé cuenta de la priorización de las instituciones, esta sería una manera de cumplir con la autonomía responsable, esto ha provocado que la autonomía universitaria se vea mermada, ya que para de esta manera se alcanzaría una eficiente gestión de los recursos públicos asignados, los mismos que a pesar de ser limitados, con una priorización de gasto e inversión arrojarían como resultado el cumplimiento planes, programas y proyectos.

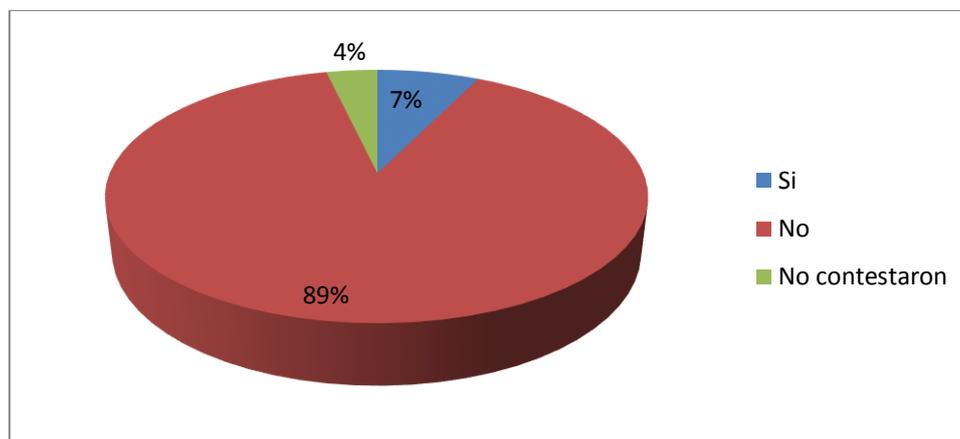
Pregunta 3.1.: ¿Está usted de acuerdo con el proceso de selección de ingreso a las Universidades SNNA?

Tabla 12: Distribución de respuestas a la pregunta 3.1.

Alternativa	Respuestas	Porcentaje
Si	10	7,25%
No	123	89,13%
No contestaron	5	3,62%
Total	138	100%

Elaboración: La Autora

Ilustración 8: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 3.1.



Elaboración: La Autora

Interpretación:

Con esta pregunta se deseaba conocer si los estudiantes están de acuerdo con el proceso de ingreso a las universidades, para lo que el 89% manifestó que no está de acuerdo, el 7% que si lo está, mientras el 4% no contestó. El Examen Nacional para la Educación Superior (ENES), actualmente es aplicado a todos los aspirantes a ingresar a una universidad pública, el cual determina el número de estudiantes que de acuerdo a la oferta académica de cada institución pueden ingresar, sin embargo, este sistema todavía no ha sido asimilado en su totalidad por los aspirantes, puesto que consideran que no existe una verdadera aplicación de la igualdad de oportunidades, debido a que no todos los estudiantes tienen la misma condición o preparación para realizar el examen, provocando que muchos de ellos no pueden acceder a la carrera y a la institución de su preferencia.

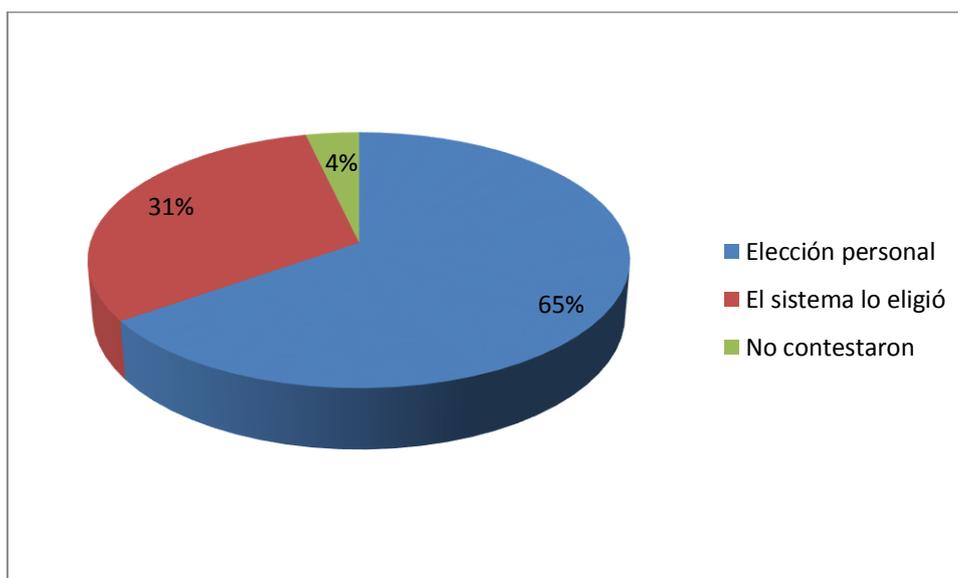
Pregunta 3.2.: ¿Cómo fue seleccionado para la carrera que está actualmente siguiendo?

Tabla 13: Distribución de respuestas a la pregunta 3.2.

Alternativa	Respuestas	Porcentaje
Elección personal	90	65,22%
El sistema lo eligió	43	31,16%
No contestaron	5	3,62%
Total	138	100%

Elaboración: La Autora

Ilustración 9: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 3.2.



Elaboración: La Autora

Interpretación:

Con esta pregunta se quería conocer si los estudiantes estaban de acuerdo la carrera que siguen en la facultad, para lo que el 65% manifestó que fue una elección personal, el 31% que el sistema lo eligió, mientras el 4% no contestó. Los resultados determinaron que existe un importante porcentaje de estudiantes que no eligieron de manera personal la carrera que actualmente están siguiendo, factor que debe ser considerado con el fin de

alcanzar una verdadera igualdad de oportunidades, que no solo privilegie la meritocracia, sino también considere las necesidades, expectativas y requerimientos de los aspirantes.

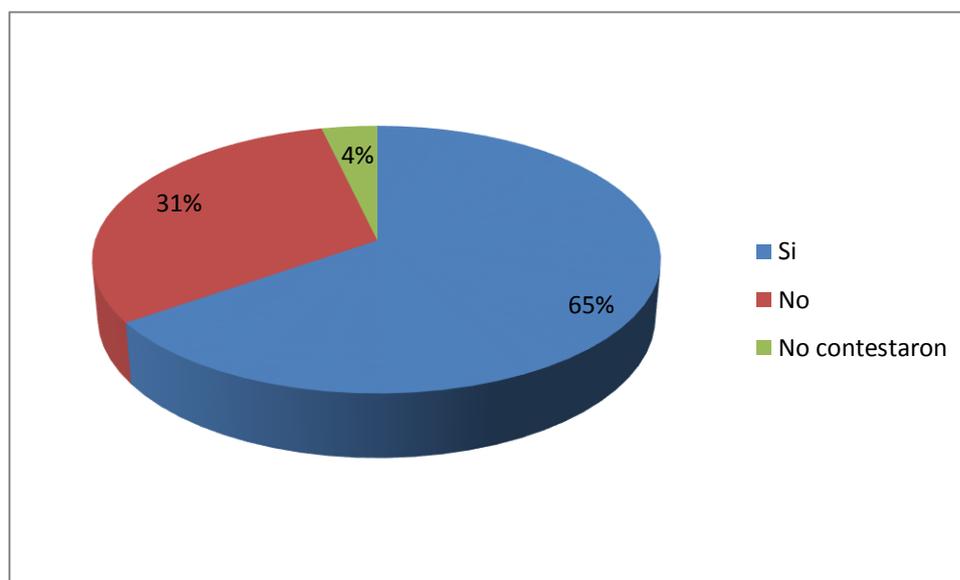
Pregunta 3.3.: ¿La carrera que está siguiendo en la actualidad, cumple con sus expectativas personales y profesionales?

Tabla 14: Distribución de respuestas a la pregunta 3.3.

Alternativa	Respuestas	Porcentaje
Si	90	65,22%
No	43	31,16%
No contestaron	5	3,62%
Total	138	100%

Elaboración: La Autora

Ilustración 10: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 3.3.



Elaboración: La Autora

Interpretación:

Con esta pregunta se quería conocer si la carrera que actualmente siguen en la facultad cumple con sus expectativas personales y profesionales, para lo que el 65% manifestó que si cumple, el 31% que no cumple, mientras el 4% no contestó. Esta pregunta tiene relación con la anterior, debido a que el mismo porcentaje de estudiantes que manifestaron que la elección de la carrera fue personal, igualmente se encuentran conformes en la facultad, esto debido a que perciben conformidad con la carrera que estudian a diferencia de quienes consideran que su carrera no responde a sus expectativas personales ni institucionales.

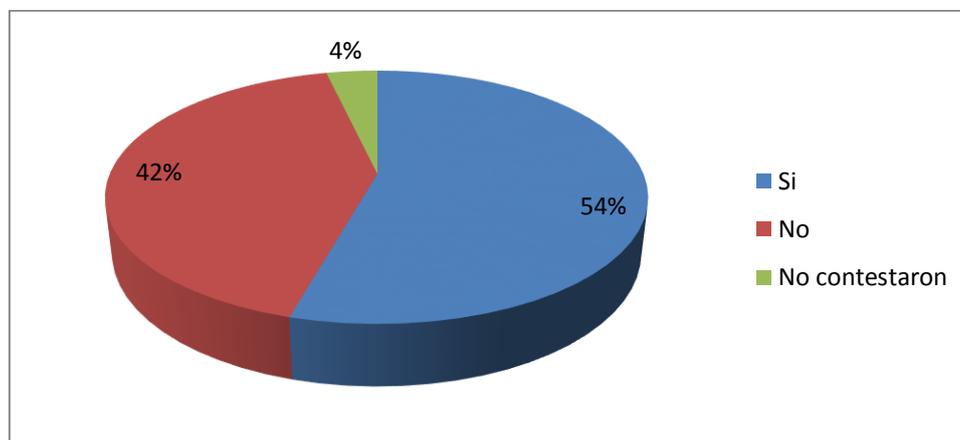
Pregunta 3.4.: ¿Se sintió discriminado durante el proceso de selección de la carrera y universidad que usted quería seguir?

Tabla 15: Distribución de respuestas a la pregunta 3.4.

Alternativa	Respuestas	Porcentaje
Si	75	54,35%
No	58	42,03%
No contestaron	5	3,62%
Total	138	100%

Elaboración: La Autora

Ilustración 11: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 3.4.



Elaboración: La Autora

Interpretación:

Mediante la aplicación de esta pregunta se quiso conocer la opinión que tenían los estudiantes sobre si sintieron algún tipo de discriminación durante el proceso de selección de la carrera y de la universidad para lo cual el 54% manifestaron que si se sintieron discriminados, debido que para algunos no es la carrera que querían seguir, otros manifestaron que, aunque les gusta la carrera que siguen, no es la universidad a la que deseaban ingresa, pues existen alternativas como la ESPE o la EPN, otro grupo, quiso seguir en una universidad particular, pero debido a que no disponen de los recursos económicos necesarios tuvieron que elegir una institución pública. Resultados que reflejan la realidad que viven los estudiantes durante su búsqueda por alcanzar una educación superior que cumpla no solo con las expectativas del Estado, sino con sus expectativas personales.

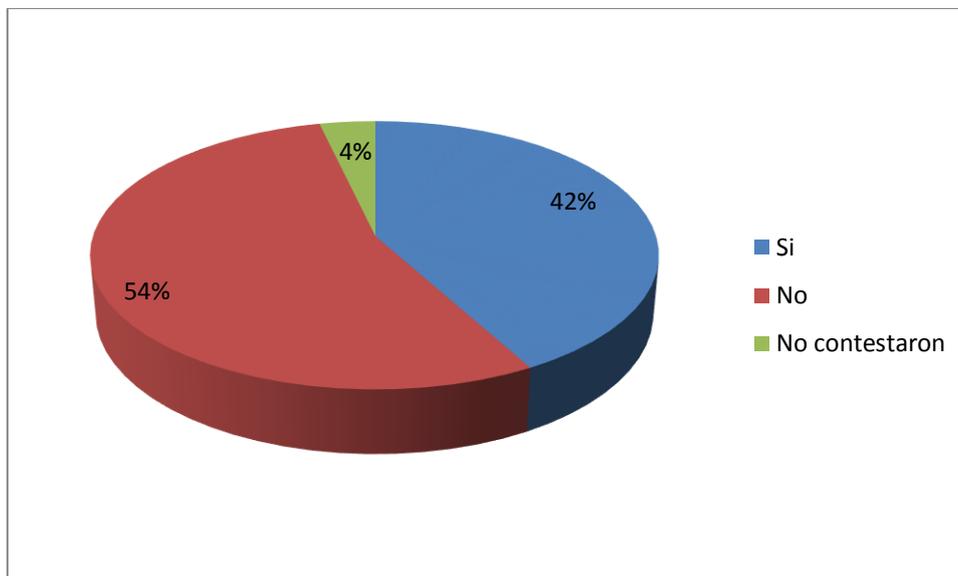
Pregunta 3.5.: ¿Se sintió en igualdad de oportunidades con otros aspirantes durante el proceso de selección de ingreso a las Universidades?

Tabla 16: Distribución de respuestas a la pregunta 3.5.

Alternativa	Respuestas	Porcentaje
Si	58	42,03%
No	75	54,35%
No contestaron	5	3,62%
Total	138	100%

Elaboración: La Autora

Ilustración 12: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 3.5.



Elaboración: La Autora

Interpretación:

A través de esta pregunta se deseaba conocer la opinión que tenían los estudiantes sobre si ellos sintieron que estaban en igualdad de oportunidades en comparación con otros aspirantes durante el proceso de selección de la carrera y de la universidad, para lo cual el 54% manifestaron que no se sintieron en igualdad de oportunidades. El 42% manifestaron que y el 4% no contestaron. La mayoría de los estudiantes tienen la percepción de que no tienen la misma igualdad de oportunidades, puesto que consideran que no tienen las mismas condiciones que otros estudiantes que provienen de otras instituciones, por ejemplo las privadas que se consideran en algunos casos, están mejor categorizadas o con mayor nivel de calidad en la educación.

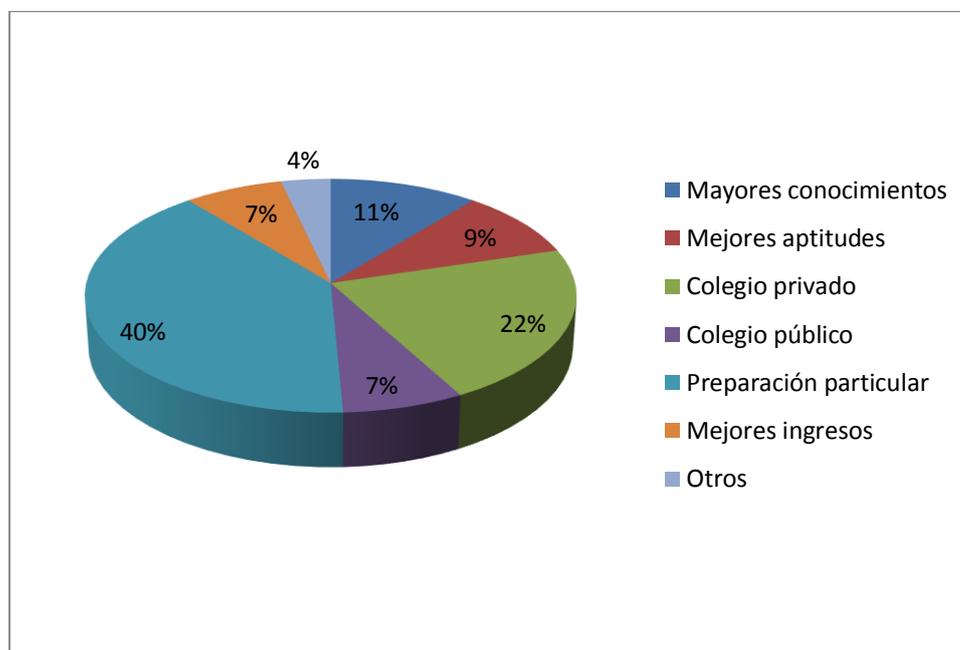
Pregunta 3.6.: ¿Qué elementos considera usted que influye durante el proceso de ingreso a las Universidades y en la elección de la carrera?

Tabla 17: Distribución de respuestas a la pregunta 3.6.

Alternativa	Respuestas	Porcentaje
Mayores conocimientos	15	10,87%
Mejores aptitudes	13	9,42%
Colegio privado	30	21,74%
Colegio público	10	7,25%
Preparación particular	55	39,86%
Mejores ingresos	10	7,25%
Otros	5	3,62%
Total	138	100%

Elaboración: La Autora

Ilustración 13: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 3.6.



Elaboración: La Autora

Interpretación:

En el análisis de las respuestas proporcionadas a esta pregunta se concluye que, según el criterio del estudiantes, los elementos que influyen en el ingreso a las universidades son: la preparación particular 39,86%, colegio privado 21,74%, mayores conocimientos 10,87%, mejores aptitudes 9,42%, colegio público 7,25%, mejores ingresos 7,25% y otros el 3,62%. Esta pregunta tiene una relación directa con la 3.6, es decir, aquí se ratifica cuáles son los factores que los encuestados consideran influye para no tener la misma igualdad de oportunidades durante el proceso de ingreso a las universidades.

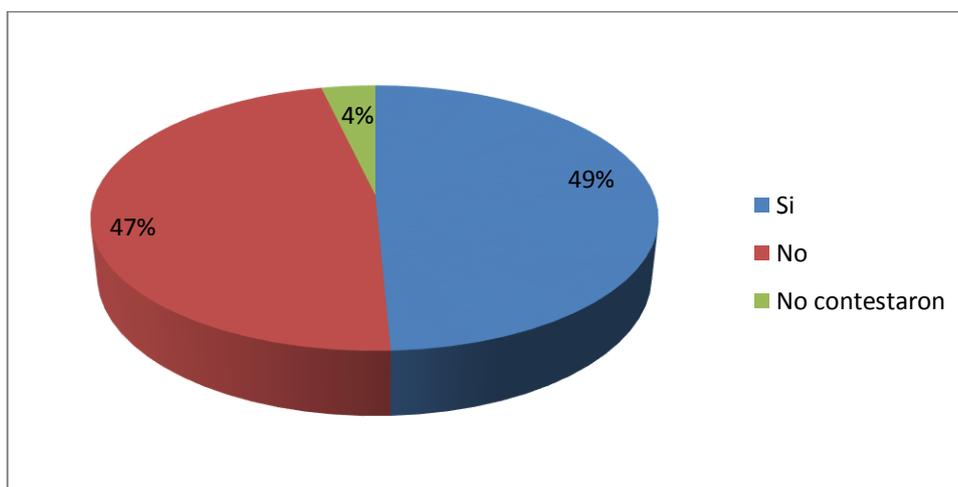
Pregunta 3.7.: ¿Considera usted que el momento de ingreso a la Facultad usted se encontraba en igualdad de conocimientos con otros estudiantes?

Tabla 18: Distribución de respuestas a la pregunta 3.7.

Alternativa	Respuestas	Porcentaje
Si	68	49,28%
No	65	47,10%
No contestaron	5	3,62%
Total	138	100%

Elaboración: La Autora

Ilustración 14: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 3.7.



Elaboración: La Autora

Interpretación:

Con esta pregunta se quería conocer si el estudiante se sentía en igualdad de conocimientos el momento del ingreso a la facultad, para lo que el 49% manifestaron que si se encontraban en igualdad de conocimiento, mientras el 47% no y el 4% no contestó. Aquí una gran cantidad de los aspirantes que ingresaron a la universidad no se sintieron en igualdad de conocimientos que otros estudiantes, puesto que manifestaron que han tenido diferentes inconvenientes durante su adaptación a la institución de educación superior, por lo que le han tenido que realizar esfuerzos mayores que otros estudiantes con mayor nivel de conocimientos.

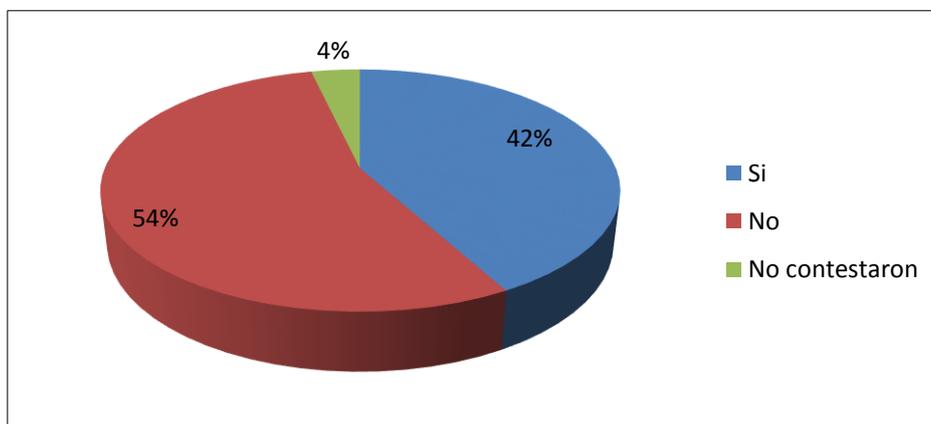
Pregunta 3.8.: ¿Para iniciar con sus actividades académicas en la Facultad, recibió usted algún tipo de nivelación?

Tabla 19: Distribución de respuestas a la pregunta 3.8.

Alternativa	Respuestas	Porcentaje
Si	34	24,64%
No	99	71,74%
No contestaron	5	3,62%
Total	138	100%

Elaboración: La Autora

Ilustración 15: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 3.8.



Elaboración: La Autora

Interpretación:

El resultado de esta pregunta determina que el 24% tuvo que recibir algún tipo de nivelación académica, mientras que el 71% si recibió y el 4% no contestó. Para tener una visión más amplia se consultó con varios estudiantes por qué consideran que no recibieron ningún tipo de nivelación académica, pese a existir el “pre-universitario”, a lo que supieron manifestar que el preuniversitario no les permitió nivelar los conocimientos, sino que fue un proceso evaluativo para determinar quién ingresaba al primer nivel.

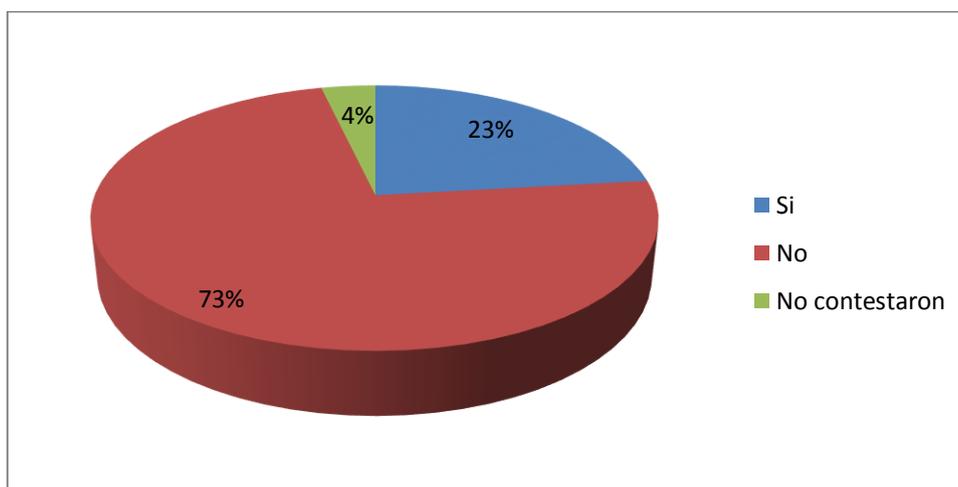
Pregunta 3.9.: ¿Se ha sentido discriminado durante la permanencia en la Facultad?

Tabla 20: Distribución de respuestas a la pregunta 3.9.

Alternativa	Respuestas	Porcentaje
Si	32	23,19%
No	101	73,19%
No contestaron	5	3,62%
Total	138	100%

Elaboración: La Autora

Ilustración 16: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 3.9.



Elaboración: La Autora

Interpretación:

En esta pregunta se desea conocer si han sentido algún tipo de discriminación durante su permanencia en la universidad, para lo que el 73% manifestaron que no han sentido ningún tipo de discriminación, mientras el 23% se ha sentido discriminado por varios factores y el 4% no contesta. Para este caso, el sentimiento de discriminación que más han sentido ha sido el relacionado con la deficiencia de conocimientos, debido principalmente a que los docentes y otros estudiantes no les brindan la ayuda necesaria y la pausa suficiente como para que puedan acoplarse a su nueva realidad estudiantil. Otros factores están relacionados a la preferencia política y a la condición socioeconómica.

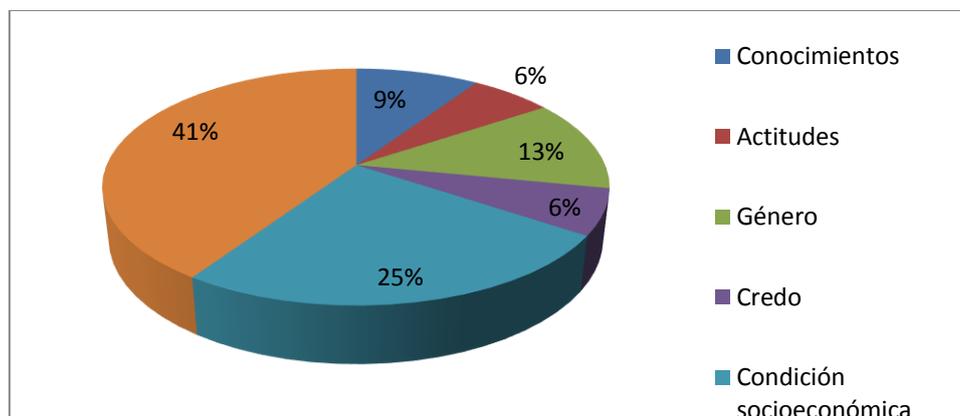
3.10.: ¿Qué factor considera usted que podría influir en la discriminación durante su permanencia en la Facultad?

Tabla 21: Distribución de respuestas a la pregunta 3.10.

Alternativa	Respuestas	Porcentaje
Conocimientos	8	25,00%
Actitudes	2	6,25%
Género	4	12,50%
Credo	2	6,25%
Condición socioeconómica	3	9,38%
Preferencia política	13	40,63%
Total	32	100%

Elaboración: La Autora

Ilustración 17: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 3.10.



Elaboración: La Autora

Interpretación:

Esta pregunta fue contestada únicamente por los estudiantes que han sentido algún tipo de discriminación, que fueron 32, en donde manifestaron que han sido discriminados por su preferencia política el 41%, el 25% por sus conocimientos, el 13% por su género, el 9% por su falta de conocimiento, el 6% por sus actitudes y el 6% por su creencia religiosa. Los factores de discriminación pueden afectar el rendimiento de los estudiantes durante su permanencia en la universidad, en donde, se puede apreciar que la preferencia política tiene una influencia marcada en la universidad.

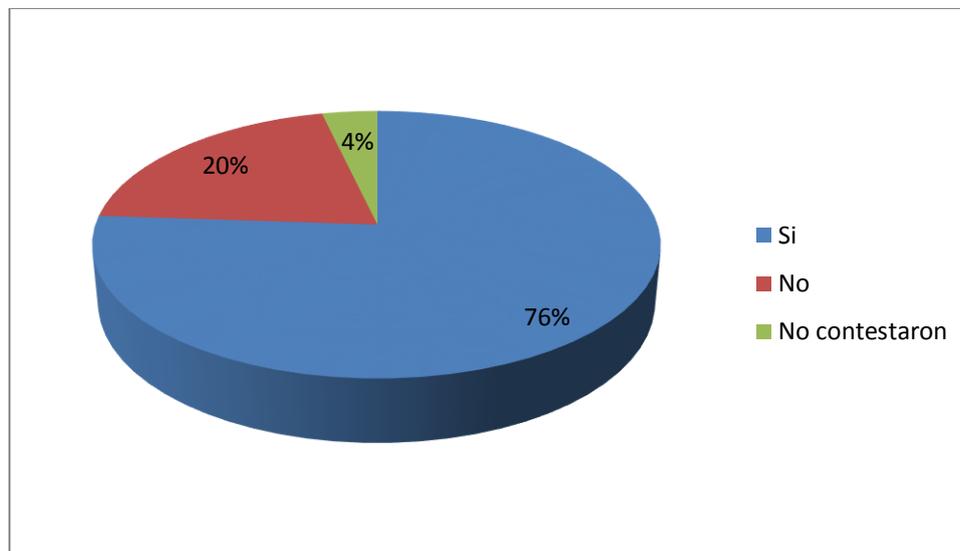
Pregunta 3.11.: ¿Considera usted que tiene la misma oportunidad que sus otros compañeros para terminar su carrera en la Facultad?

Tabla 22: Distribución de respuestas a la pregunta 3.11.

Alternativa	Respuestas	Porcentaje
Si	105	76,09%
No	28	20,29%
No contestaron	5	3,62%
Total	138	100%

Elaboración: La Autora

Ilustración 18: Distribución de las frecuencias en las respuestas a la pregunta 3.11.



Elaboración: La Autora

Interpretación:

Mediante esta pregunta se buscaba conocer si los estudiantes se sentían en capacidad para finalizar su carrera en la facultad, para lo cual el 76% manifestaron que sí, el 20% que no y el 4% no contestaron. Al profundizar un poco más en el tema se pudo determinar que los estudiantes aunque no se sienten en igualdad de oportunidades, quieren hacer su mejor esfuerzo para finalizar su carrera.

Nota: 5 estudiantes no contestaron la encuesta.

4.2. Entrevista

La entrevista como técnica de investigación, fue elaborada con preguntas que tienen relación con aspectos que conforman la autonomía universitaria y los resultados alcanzados para el cumplimiento de la política pública de gratuidad, normativa vigente, asignación presupuestaria, dependencia financiera, organismos de control, autogestión, excelencia estudiantil, docentes, entre otros, para lo cual se identificaron como actores directos para la investigación:

- Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).
- Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas UCE.
- Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas UCE.

En este caso, se aplicó la entrevista a diferentes funcionarios de cada una de las instituciones mencionadas, para conocer su postura de temas que están presentes dentro de su misión y visión, tales como ejercer la rectoría de la política pública en el campo de la educación superior, coordinar y articular las acciones entre el sector público y los sectores productivos públicos y privados.

Las entrevistas a las autoridades universitarias y su opinión sobre el tema de autonomía universitaria, igualdad de oportunidades y gratuidad, fue de suma importancia en la investigación, pues este sector es uno de los más resistentes al cambio a pesar de que se tomó en cuenta su participación y aporte para la elaboración de la LOES 2010.

Para la entrevista se elaboraron preguntas semiestructuradas de acuerdo al diseño establecido en el Anexo “B”, cuyos resultados se presentan a continuación:

INSTITUCIÓN	SENESCYT
NOMBRE DEL ENTREVISTADO	Daniel Ruiz
CARGO O FUNCIÓN	Coordinador General de Asesoría Jurídica
FECHA DE LA ENTREVISTA	12 de enero de 2016
OBJETIVO DE LA ENTREVISTA	Obtener la opinión del entrevistado sobre el tema de la incidencia de la autonomía universitaria en la política de gratuidad de la educación superior, considerando el principio de igualdad de oportunidades.

Respuestas:

Pregunta No.1: ¿Considera usted que en la Universidad Central del Ecuador, existe autonomía universitaria?

El entrevistado estableció que en la Universidad pública en general si existe autonomía universitaria, puesto que la Constitución y la Ley lo garantizan, específicamente en la Universidad Central, desde su punto de vista, supo manifestar que siempre ha existido un concepto erróneo de autonomía universitaria debido a la permanente injerencia que han tenido algunos partidos políticos, que inclusive han participado con cuotas de poder, en donde se mantenía el concepto de que autonomía significaba no tener que rendir cuentas al Estado, sin embargo, la LOES actualmente obliga a que las instituciones de educación superior pública y privadas que reciban recursos públicos tengan que hacerlo.

Pregunta No. 2: ¿Considera usted que existe algún tipo de influencia que afecte a la autonomía universitaria?

El funcionario de la SENESCYT indicó que la influencia política que antes existía en las Universidades públicas ha sido mermada casi en su totalidad, principalmente de partidos políticos que tradicionalmente se han visto involucrados en el quehacer universitario. Es importante aclarar, que actualmente lo que se busca no es interferir, sino más bien mantener un adecuado control, de acuerdo a la Ley, para disponer de una educación superior de calidad con el fin de alcanzar lo establecido en la Constitución y el buen vivir.

Pregunta No. 3: ¿Considera usted que la labor que realizan los organismos de control de la educación superior han afectado la autonomía universitaria?

Los organismos de control que establece la Ley fueron creados o reformados con el único fin de promover una educación superior de calidad, por lo que en su debido momento y por los problemas que vivía nuestro país, tuvo que evaluarse y categorizar a diferentes universidades públicas y privadas, tomándose acciones de manera drástica

que produjo el cierre de varias instituciones y la intervención de otras, las cuales no brindaban las garantías necesarias. A partir de esta situación, se ha buscado seguir incrementado la calidad de la educación superior, en donde las entidades de control cumplen un papel preponderante, ya que son organismos técnicos con personal capacitado para mantener un adecuado y permanente control que garantice una educación de calidad, por lo tanto, el entrevistado consideró que los organismos de control no han afectado la autonomía universitaria.

Pregunta No. 4: ¿Considera usted que la autonomía universitaria podría afectar la política de gratuidad?

El entrevistado consideró que la autonomía universitaria no afectaría la política de gratuidad, puesto que desde su punto de vista, son temas totalmente desvinculados, ya que si se habla de autonomía universitaria se establece de la capacidad de la institución de mantener sus propios sistemas de gestión, elegir sus autoridades, etc., lógicamente bajo los niveles de responsabilidad que establece la Ley. Mientras la política de gratuidad significa que los estudiantes están exentos de cualquier pago que antes lo realizaban, en donde la responsabilidad del Estado es proporcionar los recursos económicos necesarios para que las instituciones de educación pública y privada cumplan con los objetivos para los que fueron creados, de acuerdo a lo establecido en la Constitución y las Leyes diseñadas para el efecto.

Pregunta No. 5: ¿Cuál es su opinión sobre las políticas implementadas con respecto al acceso a la educación superior?

De acuerdo a la opinión del entrevistado el nuevo sistema de acceso a la educación superior tiene como objetivo, no solo el seleccionar a los aspirantes para el ingreso a la universidad, sino que es parte de una programa que busca evaluar el estado general de la educación en el nuestro país, por lo tanto, tiene una opinión favorable sobre las políticas implementadas con respecto al acceso a la educación superior.

Pregunta No. 6: ¿Considera usted que el presupuesto, la operación financiera y operativa de la universidades públicas se ha visto afectada por la política de gratuidad?

A criterio del entrevistado, la política de gratuidad está establecida en la Ley con el fin de proporcionar las mismas oportunidades a todos aquellos aspirantes que buscan ingresar a una universidad pública, por lo tanto, esta política no debería afectar el presupuesto, la operación financiera y operativa de estas instituciones, puesto que los recursos son asignados de acuerdo a lo que establece la Constitución y las Leyes.

Pregunta No. 7: ¿Considera usted que el proceso de selección para ingreso a las Universidades proporciona igualdad de oportunidades a los aspirantes?

Uno de los objetivos principales del proceso de selección es brindar a todos los aspirantes las mismas oportunidades de acceso a una institución de educación superior pública, considerando que la igualdad de oportunidades es un tema que consta en la Constitución y las Leyes y tiene estrecha relación con el buen vivir, por lo tanto, a criterio del entrevistado el proceso de selección para ingreso a las Universidades si proporciona igualdad de oportunidades a los aspirantes.

INSTITUCIÓN	Universidad Central del Ecuador
	Facultad de Ciencias Administrativas
NOMBRE DEL ENTREVISTADO	Francisco Garzón
CARGO O FUNCIÓN	Decano
FECHA DE LA ENTREVISTA	13 de enero de 2016
OBJETIVO DE LA ENTREVISTA	Obtener la opinión del entrevistado sobre el tema de la incidencia de la autonomía universitaria en la política de gratuidad de la educación superior, considerando el principio de igualdad de oportunidades.

Respuestas:

Pregunta No.1: ¿Considera usted que en la Universidad Central del Ecuador, existe autonomía universitaria?

El entrevistado determinó que el concepto de autonomía abarca un espectro mucho más amplio que el que actualmente se vive en las Universidades del Ecuador, debido a la influencia que actualmente tienen los organismos de control, en donde el Gobierno realiza permanentemente intervenciones en las instituciones públicas, varias de ellas lógicamente dirigidas a buscar el mejoramiento de la calidad de la educación, por lo que no han afectado la autonomía de las universidades en aspectos administrativos, económicos, organizativos, políticos y de gobierno.

Pregunta No. 2: ¿Considera usted que existe algún tipo de influencia que afecte a la autonomía universitaria?

A criterio del entrevistado, si existe influencia que afecta a la autonomía universitaria, debido a que considera que hay una permanente influencia del Gobierno que afecta la autonomía universitaria, que se puede identificar principalmente en las decisiones que toman los organismos de control de las universidades, cuyas autoridades son elegidas

por el Ejecutivo y por tanto están alineadas al pensamiento del Gobierno Nacional que actualmente está en funciones. Otro aspecto en donde existe injerencia es en la asignación del presupuesto para el funcionamiento de la Universidad, puesto que manifiesta que los valores asignados hasta el momento no se ajustan a la realidad, en donde muchos programas y proyectos presentados han sido modificados o eliminados por la falta de presupuesto.

Pregunta No. 3: ¿Considera usted que la labor que realizan los organismos de control de la educación superior han afectado la Autonomía Universitaria?

La respuesta señala que la intervención que realizan los organismos de control están dirigidos a mejorar la educación superior en nuestro país, sin embargo, muchas de sus decisiones no son de carácter técnico, puesto que se emiten de acuerdo a la influencia política del momento, dejando de lado la verdadera misión que tienen estas instituciones que es alcanzar el mejoramiento de la calidad en la educación superior.

Pregunta No. 4: ¿Considera usted que la autonomía universitaria podría afectar la política de gratuidad?

Entendiéndose a la política de gratuidad como la posibilidad de que los estudiantes puedan acceder a la educación superior en la misma igualdad de oportunidades, el entrevistado considera que no afectaría a la autonomía universitaria, ya que desde el punto de vista del entrevistado la Facultad de Ciencias Administrativas siempre ha sido gratuita, sin embargo, también se supo acotar que la autonomía universitaria se ve afectada cuando no existen los recursos necesarios para cumplir con sus actividades, debido a que el Gobierno Nacional no realiza los desembolsos necesarios conforme lo establece la Constitución y las leyes actualmente en vigencia.

Pregunta No. 5: ¿Está usted de acuerdo con las políticas implementadas con respecto al acceso a la educación superior?

Conforme a lo manifestado por el entrevistado, con el método anterior de acceso en la Facultad existía una sobredemanda por parte de los estudiantes para el ingreso, lo que provocaba que se tengan que realizar varias actividades adicionales para atender los requerimientos de los estudiantes, sin embargo, las estadísticas demostraban que tan sólo el 30% de los estudiantes terminaban su carrera, existiendo un alto índice de deserción. Con el actual método se ha logrado reducir la demanda, ya que planificadamente se establecen los cupos de acuerdo a la capacidad que tiene la facultad, también se ha reducido notablemente la deserción estudiantil, por lo que se considera que las políticas implementadas son las más acertadas.

Pregunta No. 6: ¿Considera usted que la Universidad y la Facultad se ha visto afectada por la política de gratuidad?

El entrevistado considera que la política de gratuidad no afecta a la Facultad, puesto que la Constitución establece que es un derecho de la ciudadanía el acceso a la educación superior, el problema que tienen es la falta de cumplimiento del Gobierno Nacional en la asignación de los recursos económicos (presupuesto) que por derecho les corresponde, lo que ha incidido en el cumplimiento normal de sus actividades.

Pregunta No. 7: ¿Considera usted que el presupuesto, la operación financiera y operativa se ha visto afectada por la política de gratuidad?

El señor Decano en su respuesta considera que la política de gratuidad no ha afectado el presupuesto y la operación financiera y operativa, lo que está afectando es que el Gobierno Nacional no está cumpliendo con la asignación oportuna de los recursos que se requiere para la ejecución del presupuesto, lo que afecta el cumplimiento de proyectos y la ejecución de las actividades, lo que se refleja en el deterioro de la infraestructura administrativa y las condiciones académicas, la falta de insumos y el incumplimiento de actividades de capacitación académica y administrativa.

Pregunta No. 8: ¿Considera usted que en la Facultad existe la gratuidad en la educación superior?

De acuerdo al entrevistado, en lo que respecta al pago de matrículas y aranceles siempre ha existido gratuidad, lo que sucede es que anteriormente para financiar varias actividades académicas y administrativas, se realizaba el cobro de algunos valores económicos por concepto de derechos, laboratorios, guías de estudio, actividades extracurriculares, asesoramiento académico, etc., que servía para financiar en parte el corto presupuesto que se recibe por parte del Estado. Actualmente, se han dejado de cobrar todos estos valores, existiendo únicamente el cobro a los estudiantes que están cursando sus estudios con segunda y tercera matrícula, en cumplimiento con la responsabilidad académica establecida en la LOES.

Pregunta No. 9: ¿Considera usted que el proceso de selección para ingreso a las Universidades proporciona igualdad de oportunidades a los aspirantes?

A juicio del señor Decano, no existe igualdad de oportunidades, debido a que los aspirantes no se encuentran en las mismas condiciones y que se produce principalmente porque la educación secundaria no presenta las mismas características, por ejemplo, no es lo mismo estudiar en un colegio privado en donde la calidad de la educación es mejor, muchos estudiantes se preparan en instituciones particulares para rendir el examen de ingreso, los conocimientos que se imparten en varias instituciones educativas varían de acuerdo a la ubicación geográfica, tradición, autoridades, nivel de los profesores, condiciones socioeconómicas y otros aspectos que influyen y que no permiten una igualdad de oportunidades para ingresar a las universidades públicas.

Pregunta No. 10: ¿Considera usted que en la Facultad existe igualdad de oportunidades?

En un gran porcentaje dependerá que los estudiantes puedan cumplir sus propias expectativas, ya que muchos deberán hacer un mayor esfuerzo para nivelar sus conocimientos. Por otra parte, la facultad tiene la obligación de cumplir lo establecido

en la Constitución y la LOES sobre la igualdad de oportunidades, evaluando continuamente todos los procesos con el fin de garantizar que todos los estudiantes finalicen su carrera en las mismas condiciones, tanto personales como profesionales.

INSTITUCIÓN	Universidad Central del Ecuador
	Facultad de Ciencias Administrativas
NOMBRE DEL ENTREVISTADO	Mauricio de la Torre,
CARGO O FUNCIÓN	Docentes
FECHA DE LA ENTREVISTA	13 de enero de 2016
OBJETIVO DE LA ENTREVISTA	Obtener la opinión de los entrevistados sobre el tema de la incidencia de la autonomía universitaria en la política de gratuidad de la educación superior, considerando el principio de igualdad de oportunidades.

Respuestas:

Pregunta No.1: ¿Considera usted que en la Universidad Central del Ecuador, existe autonomía universitaria?

La opinión de los entrevistados, de manera general, estuvo orientado a establecer que el tema de la autonomía universitaria ha sido siempre muy discutido, en dónde se han generado múltiples criterios, sin embargo, desde su punto de vista, en las universidades públicas e inclusive las privadas no ha existido una verdadera autonomía universitaria, puesto que siempre se ha buscado intervenir políticamente en todos los niveles.

Pregunta No. 2: ¿Considera usted que existe algún tipo de influencia que afecte a la autonomía universitaria?

Los docentes tienen la percepción de que si existe influencia, principalmente política, reflejada actualmente por el Gobierno en funciones, que según el criterio generalizado si afecta a la autonomía universitaria.

Pregunta No. 3: ¿Considera usted que la labor que realizan los organismos de control de la educación superior han afectado la autonomía universitaria?

A criterio de los docentes, los organismos de control de la educación superior si ha afectado la autonomía universitaria, puesto que las atribuciones establecidas en la Ley, son altamente intervencionistas.

Pregunta No. 4: ¿Considera usted que la autonomía universitaria podría afectar la política de gratuidad?

Los entrevistados consideran, que no es la autonomía universitaria la que afecta la política de gratuidad, sino más bien se diría, que es la política de gratuidad la que podría afectar la autonomía universitaria, puesto que al momento que se aplica una verdadera política de gratuidad, los recursos que requieren las instituciones para su funcionamiento dependerán exclusivamente del presupuesto asignado por el Estado y no de la autogeneración de recursos, en donde los organismos de control y el Gobierno exigirán la rendición de cuentas por los recursos públicos entregados.

Pregunta No. 5: ¿Está usted de acuerdo con las políticas implementadas con respecto al acceso a la educación superior?

A juicio de los entrevistados, el actual método de selección para el acceso a la educación superior, no es el más adecuado, debido a que la realidad de la educación provoca que no todos los aspirantes estén en las mismas condiciones para participar en el proceso, lo que causa discriminación. Sin embargo, otro grupo de entrevistados si

están de acuerdo con las políticas de acceso, puesto que manifiestan, que se ha logrado descongestionar el número de estudiantes que aspiraban a ingresar a la Facultad, en donde siempre ha habido un alta demanda.

Pregunta No. 6: ¿Considera usted que la Universidad y la Facultad se ha visto afectada por la política de gratuidad?

Los entrevistado de forma general determinaron que las universidades públicas siempre han adolecido de problemas de presupuesto, pago puntual de haberes, falta de materiales, insumos, equipos e infraestructura, sin embargo, desde que se dispuso la total aplicación de la política de gratuidad, se ha podido sentir en la universidad, una mayor falta de recursos, ya que han podido plasmar que muchos proyectos han sido cancelados por la falta de presupuesto, por lo que a su criterio, la Facultad si se ha visto afectada por la política de gratuidad.

Pregunta No. 7: ¿Considera usted que en la Facultad existe la gratuidad en la educación superior?

Los docentes entrevistados supieron determinar, que en la facultad siempre ha sido gratuidad en lo que respecta a matrículas y aranceles, para lo cual también reconocen que anteriormente se han cobrado derechos, actividades extracurriculares, asesorías, guías de estudio, con el fin de financiar actividades específicas que en el ámbito académico desarrolla la universidad.

Pregunta No. 8: ¿Considera usted que el proceso de selección para ingreso a las Universidades proporciona igualdad de oportunidades a los aspirantes?

Los entrevistados consideran que no existe una adecuada aplicación de la igualdad de oportunidades, debido a que muchos aspirantes no se encuentran en el mismo nivel de conocimiento que otros, lo que no permite que todos puedan acceder a las universidades públicas.

Pregunta No. 9: ¿Considera usted que en la Facultad existe igualdad de oportunidades?

Los entrevistados consideran, de manera general, que en la Facultad de Ciencias Administrativas, no existe una verdadera política de igualdad de oportunidades, por lo que es necesario fortalecer este tema, debido a que las Leyes que actualmente rigen en el país, pone énfasis al tema de igualdad de oportunidades, por lo que la universidad debe buscar los mecanismos que permita que todos los estudiantes tengan las mismas condiciones durante su permanencia en la institución.

4.3. Análisis general de los resultados

La noción de autonomía en la Universidad ecuatoriana ha ido evolucionando conforme los acontecimientos políticos que se han presentado en diferentes épocas, así como también ha tenido influencia de la concepción internacional que ha tenido el tema. La autonomía universitaria ha estado sujeta a diferentes interpretaciones que han entremezclado los conceptos de los autores del quehacer universitario que buscan el cumplimiento de sus derechos, así como de los gobernantes de turno que buscan mejorar los niveles de educación en la población.

La política de gratuidad en la educación superior, nace como un derecho que tienen los ciudadanos de obtener las mismas oportunidades de alcanzar un nivel profesional que les permita mejorar sus condiciones socioeconómicas, salir de la pobreza y aportar con su conocimiento al desarrollo nacional. Ésta se ha visto plasmada en la Constitución y en las leyes que buscan el mejoramiento de la educación superior, sujeta, por supuesto, a la responsabilidad académica de los estudiantes, la capacidad de las universidades y a la eficiencia del Estado.

Los aspirantes a ingresar a las universidades están viviendo actualmente un proceso de cambio, en donde se plantea una nueva forma de acceder a la educación superior, considerando la aplicación de una política de gratuidad que representa un alto costo

económico para el Estado, lo que obliga a que los recursos invertidos sean aprovechados al máximo, con el fin de obtener resultados idóneos en el tiempo.

La aplicación de la encuesta estuvo enfocada en establecer cómo perciben los estudiantes la aplicación de la política de gratuidad, considerando aspectos como pago de valores económicos, oferta académica, infraestructura y servicios, relacionándolos con la igualdad de oportunidades en temas como el ingreso y permanencia en la Universidad.

Durante el proceso de investigación, en base a los resultados de la encuesta, se pudo establecer que los estudiantes reconocen que existe una adecuada aplicación de la política de gratuidad, dado que no han tenido que cancelar ningún valor económico, salvo aquellos estudiantes que se ha visto afectados por la aplicación de la responsabilidad académica. Un aspecto importante a ser considerado es la percepción que tiene los estudiantes sobre la infraestructura, servicios y oferta académica de las universidades, que consideran no es el adecuado y que debería ser mejorado, vinculándolo lógicamente, a la idea de que puede ser un efecto de la aplicación de la política de gratuidad.

En lo que respecta a la igualdad de oportunidades, los resultados determinaron que los estudiantes no sienten todavía una verdadera aplicación de esta política, puesto que aunque la mayoría han visto plasmados su requerimiento de ingresar a una carrera universitaria, no es el reflejo de la realidad de sus expectativas, respecto a la elección de la carrera, la institución, la ubicación, debido a que finalmente fue el sistema de selección ENES quién los seleccionó para continuar con sus estudios universitarios. Por lo que es importante manifestar que la igualdad de oportunidades deberá ser entendida como una manera de asegurar el acceso a la formación integral de los jóvenes, en un ambiente de aseguramiento de la calidad, con mayor equidad en el acceso y respeto a la libertad de ideario y enseñanza de las instituciones, por lo que el momento en que se pueda entender la importancia de estos elementos involucrados en la gratuidad, se va a asegurar una política pública eficiente y bien implementada.

En lo que respecta a los resultados de la entrevista, se lo va a analizar desde los siguientes puntos de vista:

- Si consideramos los diferentes argumentos presentados, tanto desde el punto de vista de un funcionario de la SENESCYT y los participantes del quehacer universitario como es el Decano y Docentes, se puede apreciar una gran brecha de los conceptos sobre autonomía universitaria, ya que por una parte se considera que la autonomía se aplica adecuadamente puesto que está garantizada en las normas legales, por otra parte se manifiesta que existe injerencia no solo técnica, sino política, lo que a su juicio no les permite considerar una verdadera autonomía universitaria

- Desde la perspectiva del funcionario de la SENESCYT la autonomía universitaria no afecta la política gratuidad, ya que si se habla de autonomía universitaria se establece de la capacidad de la institución de mantener sus propios sistemas de gestión, mientras la política de gratuidad significa que los estudiantes están exentos de cualquier pago que antes lo realizaban. Sin embargo, aquí se resalta la responsabilidad del Estado en proporcionar los recursos económicos necesarios para que las instituciones de educación superior cumplan con los objetivos para los que fueron creados. En lo que respecta al punto de vista del Decano, determina que la política de gratuidad no ha afectado el presupuesto y la operación financiera y operativa de la institución, más bien manifiesta que lo que está afectando es que el Gobierno cumple de manera tardía con la asignación de los recursos que se requiere para la ejecución del presupuesto, lo que afecta el cumplimiento de proyectos y la ejecución de las actividades, esta condición se refleja en el deterioro de la infraestructura administrativa y académica, la falta de insumos y en el incumplimiento de actividades de capacitación académica y administrativa.

- La aplicación de la encuesta como de la entrevista, basado en las variables identificadas en la investigación, está orientada a la comprobación de la hipótesis en virtud de la pregunta precedente, que se plantea como supuesto inicial de que la autonomía universitaria incide y, por lo tanto, modifica la política de la gratuidad de la educación superior.

Por lo tanto, al analizar las diferentes respuestas obtenidas durante el proceso de investigación, se pudo establecer que la política de gratuidad, basado en la igualdad de oportunidades, es la que afecta a la autonomía universitaria, plasmado principalmente en que el hecho de que las Universidades dependen exclusivamente de los recursos y decisiones estatales, conforme lo establece la Constitución y las leyes actualmente en vigencia.

Si partimos de las bases teóricas estudiadas sobre el concepto de autonomía universitaria, igualdad de oportunidades y política de gratuidad, vinculados a los resultados del proceso de investigación, surgió la siguiente pregunta ¿cómo se relacionan la autonomía universitaria y la política de gratuidad en la educación superior?, la respuesta que se puede establecer en base a la investigación realizada fue que bajo la actual normativa que rige en nuestro país, es la política de gratuidad la que afecta la autonomía universitaria, debido a que aumenta la dependencia económica de las universidades públicas de los recursos públicos y la injerencia de los organismos de control, establecidos en la Constitución y las Leyes creadas para el efecto.

CONCLUSIONES

La universidad pública se ha enfrentado a una serie de cambios causados por diferentes factores que se han originado en la necesidad de disponer de una educación superior de calidad y en los esfuerzos por lograr que una mayor accesabilidad de los aspirantes a las instituciones públicas, basados en principios meritocráticos y de responsabilidad académica. Estos cambios han influido en aspectos que antes no eran considerados relevantes para el funcionamiento del sistema de educación superior, como es la autonomía universitaria, gratuidad y la igualdad de oportunidades. El aporte que proporcionen las universidades públicas a los procesos de cambio, significará asumir nuevos retos, que en la mayoría de casos son difíciles de absorber, pues implica la adaptación de nuevos esquemas, métodos y procedimientos, sin embargo, es importante reconocer que en la mayoría de los casos el cambio, aunque conflictivo, pueden ser el camino que conduzca al éxito.

La autonomía universitaria ha sido vista por diferentes autores desde varios puntos de vista, en donde ha influido principalmente aspectos políticos, sociales y económicos, propios de cada época y región, y que han ido evolucionando a través del tiempo. La búsqueda de una verdadera autonomía universitaria, implica actualmente, no sólo la posibilidad de mantener sus propios sistemas de gestión, gobierno, organización, legislación, planes y programas; sino también implica la responsabilidad de asumir nuevos retos, para disponer de una educación superior de calidad.

El término *autonomía universitaria* en nuestro país, ha sido mal utilizado, principalmente por actores que han hecho de las instituciones públicas de educación superior, bastiones de luchas populares con el fin de alcanzar réditos políticos, así como fuentes de burocracia e ineficiencia, lo que ha provocado una mala imagen frente a la sociedad. La actual Constitución y la LOES, han sido orientadas a la recuperación del concepto de la universidad como un bien público, en donde se define conceptos como autonomía universitaria, gratuidad e igualdad de oportunidades, siempre bajo un principio de responsabilidad, con el propósito de disponer de una educación superior de calidad como pilar fundamental para el desarrollo del país.

El concepto de autonomía abarca un espectro mucho más amplio que el que actualmente se vive en las Universidades del Ecuador, debido a la influencia que tienen los organismos de control y el Gobierno que permanentemente realizan intervenciones en las instituciones públicas, varias de ellas dirigidas a buscar el mejoramiento de la calidad de la educación, pero que sin embargo existe la percepción de que han afectado la autonomía de las universidades en aspectos administrativos, económicos, organizativos, políticos y de gobierno.

La igualdad de oportunidades involucra disponer de una política que permita que todos los aspirantes puedan tener las mismas condiciones de acceso a la educación superior, por lo tanto, la gratuidad permite garantizar a los estudiantes un acceso equitativo para ingresar y desarrollar sus estudios en la Facultad de Ciencias Administrativas.

La política de gratuidad beneficia ampliamente a los estudiantes, pues les brinda la oportunidad de contar con una educación superior como mecanismo para que puedan salir de la pobreza. Por otro lado, el Gobierno debe cumplir con sus obligaciones económicas con las universidades de manera eficiente, para no provocar ineficiencia en el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de investigación.

Los Gobiernos progresistas buscan la aplicación de diferentes mecanismos que permita a la población salir paulatinamente de la pobreza, para lo cual comienzan a mirar factores que antes no eran considerados de vital importancia; un ejemplo tenemos en la nueva matriz productiva, que propone el incremento de las exportaciones de los productos más distintivos, por medio de la generación de un mayor valor agregado en el marco de la *construcción de una sociedad del conocimiento*, que permita la utilización de los recursos que tienen a su disposición para llevar adelante las actividades productivas. La agregación de valor en la producción está enfocada a la *incorporación de tecnología y conocimiento* para el desarrollo científico ecuatoriano. Es aquí donde la educación superior se convierte en un elemento estratégico para el desarrollo del capital humano como fuente imprescindible de desarrollo y progreso.

Finalmente, de acuerdo a los resultados de la investigación, se pudo determinar que la hipótesis planteada en el presente trabajo de investigación no se cumple, debido a que la autonomía universitaria no actúa sobre la gratuidad, sino que la gratuidad y más ampliamente la reforma ha afectado a la autonomía y a la posibilidad de inversión y mejoras en infraestructura administrativa y académica de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador.

BIBLIOGRAFÍA

- Albert , M. (2007). *La Investigación Educativa. Claves Teóricas*. España: Mc Graw Hill.
- Arcos, C. (2010). La Autonomía como Argumento Político. En R. Ramírez. Quito: SENPLADES.
- Asamblea del Ecuador. (2010). Ley Orgánica de Educación Superior. Quito.
- Bracho, T. (2008). Distribución y desigualdad educativas. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 320.
- Congreso Nacional. (1998). Constitución de la República del Ecuador. Quito: Registro Oficial.
- Congreso Nacional. (2000). Ley de Educación Superior. Registro Oficial.
- Constitución Política del Ecuador. (1999). Las atribuciones del Congreso. Quito, Ecuador: Constitución Política del Ecuador de 1830.
- Díaz, A. (2010). *El valor de la gratuidad en la educación pública*. México: DGB.
- Doberti, J. (2006). *Gratuidad y equidad en las universidades*. Buenos Aires: GHJ.
- Farrel, J. (2002). *Social equality and educational planning in developing natio*s. Oxford: Pergamon.
- Flishman, D. (2013). *Autonomía, importancia en la decisión*. Caracas: Limusa.
- Griffouliere, G. (2004). *Sentido del Concepto de Autonomía y Significado Actual en el Ámbito Universitario*. Córdoba: CED.
- Hernández Sampieri, R. (2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta Edición ed.). Bogotá: McGraw Hill.
- Hunsen, T. (2002). *Social Background and Educational Career: Research Perspectives on Equality of Educational Opportunity*. París: OCEDE.
- Ornelas, J. (2009). *Reflexiones en Torno a la Autonomía Universitaria*. Bogotá: Pearsons.
- Postigo, E. (2013). *Principio de Autonomía*. Madrid: CEU San Pablo.
- Rama, C. (2005). La política de educación superior en América Latina y el Caribe. *Revista de Educación Superior*, XXXIV, 47-61.
- Roemer, J. (2000). *Equidad de oportunidades*. New Jersey: Princenton.

- Ruiz, G. (2011). *Autonomía universitaria, una integración de perspectivas*. Buenos Aires: CEMPUT.
- Secretaria Nacional de Planificación. (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 - 2017*. Recuperado el 26 de enero de 2015, de Sitio Web del Gobierno Nacional de la República del Ecuador: www.buenvivir.gob.ec/documents/10157/26effa35-aaa8-4aec-a11c-be69abd6e40a
- Slaughter, & Leslie. (1999). *Capitalismo académico*. México: Bivideo.
- Trespalacios Gutiérrez, J. A., Vázquez Casielles, R., & Bello Acebrón, L. (2005). *Investigación de Mercados*. Madrid: Ediciones Paraninfo.
- Unión de Universidades de América Latina y del Caribe . (1953). *Autonomía universitaria*. México: UDUAL.
- Vaccarezza, L. (2006). *Autonomía universitaria, reformas y transformación social*. Buenos Aires: CLACSO.

ANEXO “A” FORMATO DE LA ENCUESTA



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

FUENTE DE LA INVESTIGACIÓN	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR													
	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS													
OBJETIVO DE LA ENCUESTA	Obtener la opinión del encuestado desde la perspectiva de la incidencia de la autonomía universitaria y cuál es su influencia en la política de gratuidad de la educación superior, considerando el principio de igualdad de oportunidades.													
1. Datos generales														
Fecha	<input style="width: 90%;" type="text"/>													
Nivel	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%;"></td> <td style="width: 20%; text-align: center;">Paralelo</td> <td style="width: 40%;"></td> </tr> </table>		Paralelo											
	Paralelo													
Género	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; text-align: center;">Masculino</td> <td style="width: 5%;"></td> <td style="width: 25%; text-align: center;">Femenino</td> <td style="width: 5%;"></td> <td style="width: 40%; text-align: center;">Edad</td> </tr> </table>	Masculino		Femenino		Edad								
Masculino		Femenino		Edad										
Preguntas: Por favor marque con una “X”, la respuesta que usted considere la más adecuada:														
2. Gratuidad en la educación superior														
La gratuidad en la educación superior se considera a la forma en que el Gobierno debe producir, financiar y en general instaurar mecanismos que permitan un mayor acceso a la educación superior.														
2.1. ¿Ha tenido usted que cancelar algún valor económico en la Facultad?, por concepto de:														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%; text-align: center;">Arancel</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 15%; text-align: center;">Matrícula</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 15%; text-align: center;">Derechos</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 15%; text-align: center;">Guías de estudio</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Libros</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Otros</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 15%; text-align: center;">Ninguno</td> </tr> </table>		Arancel		Matrícula		Derechos		Guías de estudio		Libros		Otros		Ninguno
Arancel		Matrícula		Derechos		Guías de estudio		Libros		Otros		Ninguno		
Especifique: _____														
2.2. ¿Considera usted que la Facultad dispone de una adecuada infraestructura administrativa y educativa?														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; text-align: center;">Si</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 25%; text-align: center;">No</td> <td style="width: 40%;"></td> </tr> </table>		Si		No										
Si		No												
2.3. ¿Considera usted que la Facultad dispone de los materiales y recursos necesarios para el proceso enseñanza-aprendizaje?														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; text-align: center;">Si</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 25%; text-align: center;">No</td> <td style="width: 40%;"></td> </tr> </table>		Si		No										
Si		No												

2.4. ¿Considera que los docentes de la Facultad cumplen con sus expectativas académicas?

Si		No	
----	--	----	--

2.5. ¿Considera que los servicios administrativos que brinda la Facultad son ágiles y eficientes?

Si		No	
----	--	----	--

2.6. ¿Considera usted que la política de gratuidad ha influido en la oferta académica y los servicios administrativos que brinda la Facultad?

Si		No	
----	--	----	--

Especifique: _____

2.7. ¿Considera usted que la Facultad debería generar sus propios recursos económicos con el fin de mejorar la oferta académica y los servicios administrativos?

Si		No	
----	--	----	--

3. Igualdad de oportunidades

El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad.

3.1. ¿Está usted de acuerdo con el proceso de selección de ingreso a las Universidades SNNA?

Si		No	
----	--	----	--

3.2. ¿Cómo fue seleccionado para la carrera que está actualmente siguiendo?

Elección personal		El sistema lo eligió	
-------------------	--	----------------------	--

Especifique: _____

3.3. ¿La carrera que está siguiendo en la actualidad, cumple con sus expectativas personales y profesionales?

Si		No	
----	--	----	--

3.4. ¿Se sintió o conoce de algún aspirante que fue discriminado durante el proceso de selección las Universidades?

Si		No	
----	--	----	--

3.5. ¿Se sintió discriminado durante el proceso de selección de la carrera y universidad que usted quería seguir?

Si		No	
----	--	----	--

Por qué motivo: _____

3.6. ¿Se sintió en igualdad de oportunidades con otros aspirantes durante el proceso de selección de ingreso a las Universidades?

Si		No	
----	--	----	--

Por qué motivo: _____

3.7. ¿Qué elementos considera usted que influyen durante el proceso de selección e ingreso a las Universidades y en la elección de la carrera?

Tener mayores conocimientos	Tener mejores aptitudes	Haber estudiado en un Colegio Privado	Haber estudiado en un Colegio Público
Haberse preparado en alguna institución particular	Contar con mejores ingresos económicos familiares	Otros	

Especifique: _____

3.8. ¿Considera usted que el momento de ingreso a la Facultad usted se encontraba en igualdad de conocimientos con otros estudiantes?

Si		No	
----	--	----	--

3.9. ¿Para iniciar con sus actividades académicas en la Facultad, recibió usted algún tipo de nivelación?

Si		No	
----	--	----	--

3.10. ¿Se ha sentido discriminado durante la permanencia en la Facultad?

Si		No	
----	--	----	--

Especifique: _____

3.11. ¿Qué factor considera usted que podría ser causa de discriminación durante su permanencia en la Facultad?

Conocimientos	Aptitudes	Género	Credo	Orientación sexual
Condición socio económica	Preferencia política	Etnia	Cultura	Discapacidad
Otros	Ninguno			

Especifique: _____

3.12. ¿Considera usted que tiene la misma oportunidad que sus otros compañeros para terminar su carrera en la Facultad?

Si		No	
----	--	----	--

Especifique: _____

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO “B” FORMATO DE LA ENTREVISTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
NOMBRE DEL ENTREVISTADO	
CARGO O FUNCIÓN	
FECHA DE LA ENTREVISTA	
OBJETIVO DE LA ENTREVISTA	Obtener la opinión del entrevistado desde la perspectiva de la incidencia de la autonomía universitaria y cuál es su influencia en la política de gratuidad de la educación superior, considerando el principio de igualdad de oportunidades.

PREGUNTAS:

1. ¿Considera usted que en la Universidad Central del Ecuador, existe autonomía universitaria?
2. ¿Considera usted que existe algún tipo de influencia que afecte a la Autonomía Universitaria?
3. ¿Considera usted que la labor que realizan los organismos de control de la educación superior han afectado la Autonomía Universitaria?

4. ¿Considera usted que la política de gratuidad podría afectar la Autonomía Universitaria?
5. ¿Está usted de acuerdo con las políticas implementadas con respecto al acceso a la educación superior?
6. ¿Considera usted que la Universidad y la Facultad se ha visto afectada por la política de gratuidad?
7. ¿Considera usted que el presupuesto y la operación financiera y operativa se ha visto afectada por la política de gratuidad?
8. ¿Considera usted que en la Facultad existe la gratuidad en la educación superior?
9. ¿Considera usted que el proceso de selección para ingreso a las Universidades proporciona igualdad de oportunidades a los aspirantes?
10. ¿Considera usted que en la Facultad existe igualdad de oportunidades?